

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG		
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA CUATRIENIO		
	CÓDIGO:PA01-PL08-2025	VERSIÓN:001	FECHA: 2024-12-12

TABLA DE CONTENIDO

[JUSTIFICACIÓN](#)

[1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL](#)

[2. POLÍTICA AMBIENTAL](#)

[3. CONDICIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y DEL ENTORNO.](#)

[4. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL](#)

[5. PLAN DE ACCIÓN](#)

[6. IMPLEMENTACIÓN](#)

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, fomentar la educación, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

La Secretaria Distrital de Movilidad (SDM) mediante la formulación e implementación de su Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- adopta los lineamientos de formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento armonizado con el Sistema de Gestión Ambiental de las Entidades y Organismos Distritales, que tiene como objetivo general de la Gestión Ambiental de la Institución propender por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, propicio, diverso, incluyente y participativo para las diferentes partes interesadas, actuando responsablemente, garantizando una alta calidad ambiental, de ecoeficiencia y de armonía socio ambiental y a través de campañas de sensibilización y formación, busca que los/as funcionarios/as de planta, contratistas y personal de apoyo adapten sus acciones en relación al manejo y ahorro de los recursos energético, hídrico y físicos (papel, tintas y fotocopiado), así como al manejo de los residuos sólidos generados por las diversas actividades desarrolladas en la Entidad.

Sin embargo, un mejor manejo y una reducción en el consumo de recursos, no implica una reducción en los niveles de bienestar o satisfacción de nuestras necesidades cotidianas, por lo contrario, invita a la reflexión, formación, empleo racional de los recursos y a la protección de la economía de la Entidad mediante la preservación y respeto por el ambiente.

JUSTIFICACIÓN

El crecimiento poblacional, así como el manejo inadecuado de los recursos inherentes a las actividades humanas, ha provocado una disminución significativa en los recursos naturales del Distrito Capital y de la región, agravando el impacto que estas actividades provocan sobre las condiciones meteorológicas e incidiendo directamente en el cambio climático. Esto ha conllevado a la reducción de los espacios, minimización de los recursos ambientales de la Ciudad, incrementando significativamente los índices de contaminación sobre los recursos agua, aire y suelo.

La Administración Distrital diseñó el Plan de Gestión Ambiental adoptado mediante el Decreto Distrital 593 de 2023, cuyo objetivo consiste en “Orientar la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el

proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región, tanto en el entorno urbano como rural”, para lo cual formula, a través de la Secretaría Distrital de Ambiente unos instrumentos operativos de planeación ambiental cuyos responsables de su ejecución son las diferentes entidades públicas del Distrito.

Los instrumentos de planeación que se diseñaron se priorizan y ejecutan en los periodos de armonización distrital, es decir, que se ejecutan en escalas político-administrativas y no se enfocan o direccionan específicamente hacia los recursos como lo haría un Plan de Manejo Ambiental o un Plan de Ordenamiento de Cuencas Hidrográfica, estos se desarrollan e implementan en conjunto con el Plan de Gestión Ambiental a través de formulación de planes a corto plazo. Dentro de los instrumentos de planeación se ejecutan el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental- PACA, el Plan de Acción Local - PAL y el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, siendo este último el que se refleja en el presente documento y que busca en otras palabras conocer la ejecución de la Entidad en relación con los principales temas ambientales tanto interna como externamente y proponer medidas que minimicen los impactos ambientales atribuidos a las actividades realizadas.

1. DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

Naturaleza, Objeto y Funciones Básicas de la Secretaría Distrital de Movilidad

La Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros(as) y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.

Misión

“La Secretaría Distrital de Movilidad formula e implementa políticas y estrategias para una movilidad segura, sostenible, inclusiva y accesible, que contribuyan al bien-estar y la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la cultura ciudadana, la protección de la vida, el espacio público para la movilidad y el uso eficiente de medios de transporte en Bogotá y la región, con una gestión de trámites y servicios integral y transparente, y un equipo humano que genera confianza en la ciudadanía y en la Entidad.

Visión

“A 2035 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, será modelo en la construcción e implementación de soluciones de movilidad accesibles, seguras e incluyentes, que permitan a la ciudadanía moverse de manera eficiente en la ciudad, mediante la promoción de hábitos y comportamientos seguros, gestión de la infraestructura que articule los sistemas de movilidad, estrategias innovadoras en la gestión y control en el espacio público así como en sus trámites y servicios, y una entidad moderna que genere confianza en la ciudadanía”.

Objetivos estratégicos

- Proteger vidas en el espacio público para la movilidad, a través de la formulación e implementación de proyectos e intervenciones, así como el fomento de la cultura ciudadana.
- Prestar trámites y servicios confiables, eficientes, oportunos y de calidad, mediante el uso de tecnologías y seguridad de la información y las comunicaciones, innovación, gestión del conocimiento, promoción de la participación incidente y formación ciudadana.
- Fortalecer el uso de medios de transporte sostenibles y alternativos mediante políticas de movilidad, amigables con el ambiente y con un enfoque diferencial e incluyente.
- Consolidar un equipo humano calificado, comprometido e íntegro fomentando su bienestar, la lucha contra la corrupción, la protección de recursos públicos y el cumplimiento normativo.
- Mejorar la calidad de vida y bienestar de la ciudadanía a través de políticas, programas y acciones de gestión, innovación, control en vía, prestación de servicios y optimización de la infraestructura para la Movilidad en Bogotá – Región.

Funcionalidad de la Entidad

La Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo autónomo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera que tiene como objetivo orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros(as) y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.

Encargada de liderar la formulación y ejecución de políticas de movilidad en Bogotá. Su existencia responde a la necesidad de optimizar el sistema de transporte urbano y rural, facilitando el desplazamiento seguro y eficiente de pasajeros(as) y carga, y promoviendo la interconexión con la red de ciudades de la región central. Las actividades de la Secretaría incluyen el diseño y ejecución de estrategias para reducir siniestros de tránsito, mejorar la calidad del viaje, y fomentar la movilidad sostenible a través de la tecnología y la innovación. Además, ofrece servicios como trámites de movilidad eficientes, capacitación en cultura vial y políticas inclusivas para todos los usuarios (as) del sistema. Su objetivo es garantizar una movilidad segura y eficiente, protegiendo los derechos de los ciudadanos (as) y promoviendo el desarrollo urbano sostenible.

1.1. ORGANIGRAMA SDM

Ilustración 1. Organigrama Secretaría Distrital de Movilidad



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

La coordinación del Plan Institucional de Gestión Ambiental al interior de la SDM está a cargo del (de la) Gestor(a) Ambiental quien es el (la) Subdirector (a) Administrativo(a) y el Equipo de Gestión Ambiental PIGA.

1.2. MAPA DE PROCESOS

El Mapa de Procesos como la representación gráfica de los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. En este se puede visualizar la interacción e interdependencia que existe entre los procesos, permitiendo operar de manera más eficiente para el cumplimiento de los logros de la Entidad, adicional a que, al ser las actividades misionales, tienen una mayor representatividad en cuanto a los impactos que se generan en la entidad.

La operación por procesos a su vez es un mecanismo que se define como el conjunto de actividades relacionadas mutuamente que interactúan para generar valor transformando elementos de entrada en resultados. La interacción entre los procesos misionales se orienta a satisfacer las necesidades y requisitos de los usuarios y usuarias para cumplir con el objeto social institucional.

Ilustración 2. Mapa de Procesos



Fuente: Secretaría Distrital de Movilidad

1.3. PROCESOS MISIONALES

En concordancia con lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3179 de 2023, se presentan los procesos misionales, siendo estos los que presentan actividades de la Secretaría Distrital de Movilidad con mayor impacto en el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

a. Planeación de Transporte e Infraestructura

El objetivo de este proceso es elaborar estudios, conceptos, regulaciones y lineamientos en materia de transporte público, privado y no motorizado y su infraestructura, así como el análisis cuando aplique, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Maestro de Movilidad, el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad vigente, con el fin de sustentar técnicamente la formulación de políticas del sector, con recurso humano calificado.

b. Gestión Social

El propósito de este proceso es promover y facilitar que las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la movilidad en Bogotá D.C., incorporen lineamientos de política y estrategias para la sostenibilidad social y el logro de los beneficios sociales esperados con una perspectiva inclusiva y diferencial. De igual manera, implementa estrategias de participación que le permita a la ciudadanía informarse, expresarse y organizarse alrededor de temas de movilidad desde el principio de corresponsabilidad, logrando que la entidad incorpore en sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación los resultados de la participación ciudadana.

c. **Gestión de Tránsito, y Control de Tránsito y Transporte**

Hace parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad y se encarga de dirigir la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos en materia de gestión del tránsito, que permita mejorar las condiciones de movilidad, de seguridad vial y controlar la normatividad sobre el tránsito en la ciudad.

d. **Ingeniería de Tránsito**

Hace parte de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad y se encarga del diseño y verificación técnica de los elementos para la gestión del tránsito que deben ser implementados en la ciudad, así mismo dirige e implementa el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público. También, concibe la viabilización y aprobación de los planes de manejo de tránsito para la ciudad.

e. **Gestión Contravencional y al Transporte Público**

Hace parte de la Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, y se encarga de la atención de ciudadanos, frente a las infracciones de las normas de tránsito, así mismo adelanta la primera instancia de los procesos contravencionales.

f. **Gestión de trámites y servicios para la ciudadanía**

Hace parte de la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano, se encarga de definir los lineamientos y orientaciones para la atención a la ciudadanía, asume integralmente la gerencia, control, supervisión y administración de los puntos y canales de atención al ciudadano. Así mismo, lidera la ejecución y evaluación de resultados de los cursos pedagógicos por infracciones de tránsito.

Mediante los procesos anteriormente relacionados se da cumplimiento a la misión de la Secretaría Distrital de Movilidad. Esto se logra a través de las labores realizadas por los (as) colaboradores de planta y quienes se contratan bajo la modalidad de órdenes de prestación de servicios, quienes, a su vez, estructuran, adjudican, apoyan la supervisión, contratos tercerizados para la adquisición de bienes, obras, interventorías y servicios.

1.4. **SEDES**

En la Tabla 1. Se detallan el número de sedes a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, su ubicación, ocupación, tipo de operación y horarios de servicio.

Tabla 1. Descripción de las sedes que conforman la Secretaría Distrital de Movilidad.

N°	SEDE	Función o Actividad	Ocupación				Horario de Funcionamiento	TIPO DE TENENCIA
			SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE APOYO					
			Planta	Contrato	Aseo	Vigilancia		
1	SEDE CALLE 13 (Cl. 13 No 37-35)	Administrativa	254	1496	39	38	7:00 - 19:00	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP Comodato
2	SEDE PALOQUEMAO (CRA. 28 A No. 17 A 20)	Administrativa	204	499	13	18	7:00 - 19:00	Propiedad del Ministerio de Transporte En revisión de transferencia
3	ALMACÉN GENERAL (CRA. 30 No. 12 A-01 SUR)	Bodega	3	8	1	6	7:00 - 16:30	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP. Acta de entrega de administración a SDM

N°	SEDE	Función o Actividad	Ocupación				Horario de Funcionamiento	TIPO DE TENENCIA
			SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE APOYO					
			Planta	Contrato	Aseo	Vigilancia		
4	SEDE CHICO (CRA. 18 No. 93-64)	Administrativa	0	0	2	4	7:00 - 16:30	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP. Acta de entrega de administración a SDM
5	PATIO 4 (Cl. 3 No. 36-83)	Operativos	2	7	2	4	—	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP. Acta de entrega de administración a SDM
6	ARCHIVO PUENTE ARANDA (CRA. 59 No. 14-64)	Operativa (centro de semaforización)	0	1	0	3	7:00 - 16:30	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP Acta de entrega de administración a SDM
7	FONTIBON I (CALLE 17 No. 90-90)	Operativos	2	2	1	18	—	Propiedad Distrito Capital - CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO IDU Convenio de cooperación para su uso por parte de la SDM
8	FONTIBON II (AV. CALLE 17 No. 123 B - 10)	Operativos	1	4	0	6	—	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP Acta de entrega de administración a SDM
9	CASA 21 (CRA. 21 No. 16-35)	Bodega de Archivo	15	2	1	3	7:00 - 16:30	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP Acta de entrega de administración a SDM
10	PATIO SUBA (CRA. 104 F No. 128C-09)	Operativos	0	1	0	12	—	Propiedad Distrito Capital - CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO IDU Convenio de cooperación para su uso por parte de la SDM

N°	SEDE	Función o Actividad	Ocupación				Horario de Funcionamiento	TIPO DE TENENCIA
			SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE APOYO					
			Planta	Contrato	Aseo	Vigilancia		
11	PATIO ÁLAMOS 200 (Transversal 93 No. 51-23)	Bodega	0	3	5	12	—	Propiedad Distrito Capital - CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO IDU Convenio de cooperación para su uso por parte de la SDM
12	Bodega VILLA ALSACIA (Av. Calle 12 No 69A - 25 Bodega 10)	Archivo	9	29	2	3	7:00 - 16:30	Arriendo -Logística Empresarial Comercial Tecnológica S.A.S (LECT SAS)
13	PATIO AUTOPISTA SUR (Av. Calle 57R Sur # 75D - 11)	Operativos	1	4	0	6	—	Propiedad SDM - Distrito Capital Predios fiscales - Administrados por el DADEP Acta de entrega de administración a SDM
14	PATIO 50 (Calle 19 # 50 - 50)	Operativos	1	2	0	18	—	Propiedad SDM - Distrito Capital Predios fiscales - Administrados por el DADEP. Acta de entrega de administración a SDM
15	PATIO ALAMOS 201 (Calle 51 #93-67)	Operativos	0	3	4	12	—	Propiedad Distrito Capital - CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO IDU Convenio de cooperación para su uso por parte de la SDM
16	PATIO TRANSITORIO (AV calle 63 # 94-93)	Operativos	15	0	0	0	—	Propiedad Distrito Capital - Administrados por el IDU Convenio de cooperación para su uso por parte de la SDM
17	PATIO MUTIS (Calle 65 # 95-67)	Operativos	0	0	0	0	—	Propiedad Distrito Capital - Administrados por el IDU. Convenio de cooperación para su uso por parte de la SDM

N°	SEDE	Función o Actividad	Ocupación				Horario de Funcionamiento	TIPO DE TENENCIA
			SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL DE APOYO					
			Planta	Contrato	Aseo	Vigilancia		
18	ARCHIVO ÁLAMOS - (Calle 64 G # 92-44)	Bodega	0	0	2	4	7:00 - 16:30	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP Acta de entrega de administración a SDM.
19	SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE - SETRA (Carrera 36 # 11A – 62)	Operativos	0	0	0	0	—	Propiedad Distrito Capital - Predios fiscales - Administrados por el DADEP Acta de entrega de administración a SDM
	PERSONAL EN VÍA	--	436	0	0	0	--	--
	TOTAL		943	2061	72	167	3243	

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Nota: Es importante aclarar que la entidad implementa desde el año 2021, la modalidad de teletrabajo, es así como un gran porcentaje de colaboradores(as) no asiste todos los días a las sedes de la entidad, por lo tanto, los puestos de trabajo habilitados son mucho más bajos que los relacionados en la totalidad de personas por sedes.

1.5. VEHÍCULOS PROPIOS

En la Tabla 2. Se detallan el número de vehículos con los que cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad entre propios y alquilados, los cuales son de tipo: camioneta, camiones, buses, microbús, montacargas, busetas, van, camperos, automóviles y motocicletas, estos vehículos son llenados con gasolinas y diésel.

Tabla 2. Descripción vehículos SDM

VEHÍCULOS	PROPIOS	ALQUILADOS
AUTOMÓVIL	5	0
BUS	1	2
CAMION	5	0
CAMIONETA	89	36
MICROBUS	1	0
MONTACARGA	3	0
MOTOCICLETA	958	0

VEHÍCULOS	PROPIOS	ALQUILADOS
BUSETA	0	1
VAN	0	33
CAMPERO	1	0
TOTAL	1088	72

Fuente: Subdirección Administrativa. Corte julio de 2024

Nota: Es importante aclarar que, si bien es cierto, los vehículos de la Seccional de Tránsito y Transporte son de propiedad de la entidad, estos son entregados en COMODATO a la Policía de Tránsito para el desarrollo de sus funciones a su cargo. Por lo tanto, dichos vehículos estaban bajo la administración de la Seccional y quienes tienen que velar por los mantenimientos preventivos y correctivos, como el suministro del consumo de combustible.

Por lo anterior, en el informe de verificación (fuentes móviles) únicamente se reporta el consumo de los vehículos administrativos y misionales, los cuales si están bajo la administración de la SDM. Como anexo, se presenta el “ANEXO 9. VEHÍCULOS SDM”, donde se pueden verificar las especificaciones de los mismos.

1.6. PRINCIPALES DIRECTRICES AMBIENTALES

- El plan de acción institucional contempla acciones de divulgación y sensibilización a servidoras y servidores públicos y grupos de interés, para generar conciencia sobre la importancia de cuidar los recursos naturales y los ecosistemas y su responsabilidad en el cambio de actitud y en comportamientos y modos de vida responsables.
- Formular el Plan Gerencial del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad, de acuerdo con lo establecido en el presente documento PIGA.
- Promover buenas prácticas de seguimiento, registro y control de los hábitos y consumos de agua y energía, como base para la proyección de acciones de mejora que ayudarán a ahorrar recursos naturales y a la protección ambiental.
- Cumplir periódicamente con la normatividad asociada al cumplimiento de las actividades formuladas en los diferentes planes de mejoramiento.
- Garantizar el cumplimiento normativo ambiental de los contratos tercerizados con los que cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante documentos, registros y visitas de control.

Control a Servicios Tercerizados

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), como organismo del sector central del gobierno distrital, ratificando su compromiso con la preservación del ambiente, reducción de sus impactos y mejora de las condiciones que comprometan los recursos naturales, dispone de la Guía de Criterios Sostenibles para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios con el fin de orientar técnica y jurídicamente a los (as) colaboradores (as), en la proyección, estructuración y ejecución de nuevos contratos, adquisiciones, acuerdos, entre otros, bienes obras y/o servicios para la entidad bajo criterios de sostenibilidad ambiental.

Con el desarrollo de la dicha guía, se espera que aquellos (as) servidores (as) públicos (as) y/o contratistas quienes se encargan del desarrollo de procesos contractuales y, en general, acuerdos y adquisiciones de diferente índole, puedan tener una orientación sobre las consideraciones y obligaciones a tener en cuenta en las diferentes etapas o fases contractuales, las cuales corresponden a Planeación, Implementación (en caso de que aplique) y Seguimiento y Liquidación.

Así las cosas, durante la fase de implementación y seguimiento, una vez suscrito y perfeccionado el contrato, acuerdo o el que haga sus veces, la interventoría o el (la) supervisor (a) asignado (a) para desarrollar y vigilar la correcta ejecución del objeto, así como, para proteger tanto los derechos, deberes y obligaciones de la Entidad, los (as) contratistas y terceros que puedan verse afectados en materia ambiental, serán responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios ambientales dispuestos, permitiendo su consulta y revisión, no únicamente por el equipo de gestión ambiental sino también por los diferentes entidades públicas y entes de control como la Secretaría Distrital de Ambiente, IDEAM, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Procuraduría, Contraloría e inclusive para los diferentes espacios de auditoría a los que hubiera lugar en la entidad.

2. POLÍTICA AMBIENTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, consciente de su responsabilidad en la preservación del medio ambiente, se compromete a promover la sostenibilidad a través de la mejora continua de sus prácticas ambientales. Se implementarán estrategias que fomenten una cultura ambiental sólida y fortalezcan las buenas prácticas institucionales, alineadas con la legislación ambiental vigente. El enfoque, orientado en la gestión eco-eficiente de los recursos naturales, incluyendo agua y energía, establece medidas para reducir su consumo y promover la reutilización. Además, se incentivará el uso de medios de transporte sostenibles y se llevarán a cabo iniciativas de sensibilización para los(as) funcionarios(as) y la comunidad, contribuyendo así a un entorno urbano más saludable, resiliente frente a las nuevas condiciones de Adaptación y Mitigación frente al Cambio Climático.

Con el fin de darle cumplimiento a la Política Ambiental de la entidad, a través de la Resolución No. 344237 de 2022, "Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad y dictan otras disposiciones", en su Artículo 3, se designan los responsables del Sistema Integrado de Gestión, para el caso, en la dimensión de Gestión con Valores para el Resultado, se designa a la Subdirección Administrativa y Financiera como líder de la Implementación de la Política Ambiental, que guarda correspondencia con la "Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos". No obstante, para todos los casos, a través de la Resolución No. 077 de 2019 "Por la cual se actualiza la designación del Gestor Ambiental de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones", se delega la responsabilidad como Gestor (a) Ambiental al (la) Subdirector (a) Administrativo (a).

2.1. OBJETIVOS AMBIENTALES

Con el fin de desarrollar una estrategia global que permita obtener un excelente desempeño ambiental en la Secretaría Distrital de Movilidad, se establecen objetivos generales y específicos alineados con el Plan Distrital de Desarrollo, el Plan de Gestión Ambiental del distrito y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineados de la siguiente manera:

- Bogotá Camina Segura 2024-2027
- Objetivo PDD: 5. Bogotá Confía en su Gobierno
- Programa: 5.33. Fortalecimiento Institucional para un Gobierno confiable.
- Meta Programa: 358. Desarrollar el 100% de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del Sector Movilidad.
- Proyecto de Inversión: 7985. Consolidación del trabajo colaborativo y apoyo institucional en la secretaría distrital de movilidad de Bogotá D.C."
- Directriz PGA: 2 Articulación de la gestión ambiental
- Eje PGA: 1 Eje de calidad ambiental
- Línea Estratégica PGA: 4.1_Educación y cultura ambiental
- Objetivo de Desarrollo Sostenible: 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Objetivo General

Efectuar la implementación, seguimiento, evaluación y control del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Movilidad -PIGA, desde el año 2024 hasta el año 2028 el cual responde al Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027".

Objetivos Específicos

- Implementar el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua para la optimización de los recursos en las diferentes sedes que conforman la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Implementar el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía para la optimización de los recursos en las diferentes sedes que conforman la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Fortalecer las acciones que desde el Distrito Capital y la Secretaría Distrital de Movilidad se adelanten en relación a problemáticas socio-ambientales relacionadas con la gestión integral de los residuos.
- Fomentar el consumo sostenible y el uso eficiente de los recursos en todas las actividades de la entidad, con el objetivo de alcanzar un consumo responsable que contribuya tanto a la sostenibilidad ambiental como a la mejora de la calidad de vida.
- Implementar el programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, articulado con la gestión de cambio climático.
- Fortalecer las buenas prácticas ambientales mediante estrategias efectivas de comunicación, formación y

sensibilización en toda la entidad.

2.2. SOCIALIZACIÓN Y COMPRENSIÓN DE LA POLÍTICA AMBIENTAL

La política ambiental de laSecretaría Distrital de Movilidad, se socializa al funcionariado, contratistas, personal tercerizado, ciudadanía y partes interesadas, a través de los siguientes medios de comunicación:

- Carteleras
- Intranet
- Página Web de la Entidad
- Fichas bibliográficas u otros medios
- Redes Sociales
- Material impreso

Para garantizar la comprensión de la Política Ambiental, se realizan encuestas a servidoras y servidores públicos, mediante el correo institucional en el cual se identifica su comprensión y aplicación.

2.3. PLANIFICACIÓN

Identificación De Aspectos e Impactos Ambientales

Para la identificación de los aspectos se parte del análisis de las condiciones ambientales presentes en las sedes de la Entidad. La identificación de los principales Aspectos e Impactos Ambientales, se encuentran relacionados en los Anexos de reporte PIGA **“MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES” (Anexo No.1)**

Los Aspectos e Impactos Ambientales asociados a las actividades desarrolladas por la SDM, están relacionados con el uso de recursos físicos, por lo cual las acciones a desarrollar en la implementación del PIGA buscan la reducción en los niveles de consumos de servicios administrativos y se encaminan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia de que trata el Decreto 593 de 2023.

Procedimiento para la identificación de los aspectos y valoración de impactos ambientales.

La entidad cuenta con el**PA01-PR09 Procedimiento de para la identificación de los aspectos y valoración de impactos ambientales**, el cual está codificado con el Sistema Integrado de Gestión Distrital Bajo estándar MIPG, para el análisis de los aspectos e impactos ambientales de la SDM.

Descripción de impactos ambientales significativos

Teniendo como base la Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, se describen a continuación los impactos ambientales significativos:

Tabla 3. Descripción de impactos ambientales significativos

DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA/ CALIFICACIÓN
Consumo de toners, aparatos eléctricos, baterías usadas y tubos fluorescentes	Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios.)	Contaminación del recurso suelo	Significativo
Operación parque automotor a cargo de la SDM	Generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles	Contaminación al recurso aire	Significativo

DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	SIGNIFICANCIA/ CALIFICACIÓN
Avisos en la fachada de la sede principal y patio Fontibón	Uso de publicidad exterior visual	Contaminación al recurso aire	Significativo
Actividades de mantenimiento, limpieza y aseo, servicio de cafetería, uso de sanitarios, lavamanos y consumo.	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales	Significativo
Uso de equipos de cómputo, aires acondicionados, luminarias, hornos microondas, cafeteras, pantallas digitales, maquinaria de aseo	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	Significativo

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

3. CONDICIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL Y DEL ENTORNO.

A continuación, se describen las condiciones ambientales de cada una de las sedes con las que cuenta la Entidad, a fin de establecer e identificar aspectos e impactos ambientales relevantes.

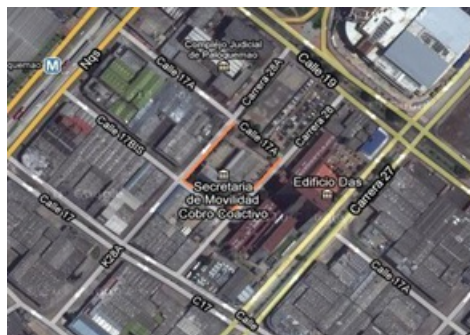
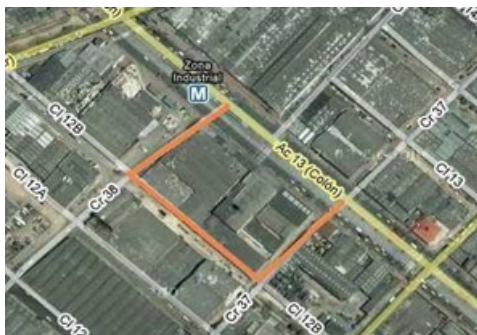
Las sedes a cargo de la Entidad se ubican en zonas de importancia ambiental baja, tan sólo la sede almacén se encuentra ubicada cerca al río Fucha, las demás no presentan relación directa con humedales, ríos, quebradas, entre otros. Por lo anterior el riesgo asociado a eventos naturales es mínimo. No obstante, pese a lo anterior, se tiene como precedente las dificultades frente a la escasez del recurso hídrico por las diferentes sequías que se han venido presentando, así como la incidencia del cambio climático y los factores que alteran el acceso a dicho recurso, por lo tanto, se pone en consideración la priorización de actividades relacionadas con el racionamiento de agua, de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional y Distrital en los diferentes actos normativos.

Así mismo, la entidad realizó la identificación de los posibles riesgos (naturales y ambientales) del Sistema de Gestión Ambiental, utilizando como metodología institucional basadas en los lineamientos para la gestión integral de riesgos en el DNP. Se anexa al documento mapa de riesgos del proceso Gestión Administrativa, donde se pueden identificar en la hoja "Mapa Final" los riesgos asociados al Sistema de Gestión Ambiental, Referencias: 3, 7,8, 9,10.

Tabla 4. Condiciones ambientales del entorno

CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO	
SEDE CALLE 13 (CALLE 13 No. 37-35)	SEDE PALOQUEMAO (CRA. 28 A No. 17 A 20)

CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

**Calidad del Aire:**

Por su ubicación en plena zona industrial y cerca de importantes corredores viales la percepción de contaminación del aire es alta. Olores ofensivos provenientes de las múltiples industrias ubicadas en la zona.

Ruido:

Los problemas de ruido son debidos a las industrias y al alto flujo vehicular (transporte de carga y pasajeros(as)). Calidad Visual: Debido al gran número de industrias y establecimientos comerciales esta es una zona con mucha publicidad exterior.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con cuartos para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables y peligrosos). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Por su ubicación en zona industrial y comercial en cercanías a importantes corredores viales, la contaminación generada en este sector es producida por fuentes móviles por tránsito vehicular principalmente en las vías de mayor.

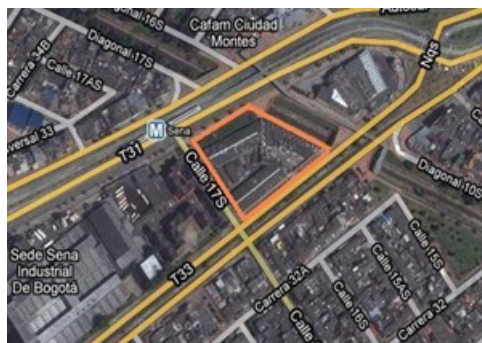
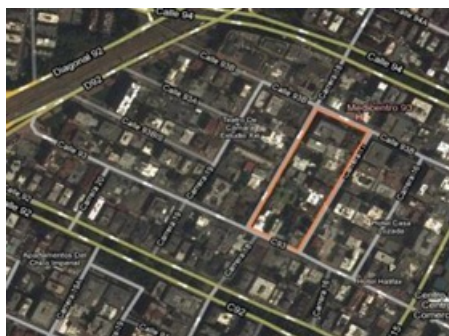
Ruido:

La sede Paloquemao es afectada por contaminación auditiva debido a que se ubica entre dos avenidas principales, Avenida Ciudad de Quito (Carrera 30 de Transmilenio) y la Avenida Calle 19, las cuales presentan un alto tráfico vehicular, principalmente constituido por servicio público.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con cuartos para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables y peligrosos). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

ALMACEN GENERAL (CRA. 30 No. 12^a - 01 SUR)

**SEDE CHICO (CRA. 18 No. 93-64)**

CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Por su ubicación, en relación con el componente atmosférico existe deterioro de la calidad del aire por las emisiones generadas por el tráfico vehicular que circula por los corredores viales aledaños. No obstante, la afectación por fuentes fijas es baja, puesto que está ubicada en un sector residencial.

Ruido:

La sede Almacén es afectada perjudicada por la contaminación auditiva debido a que se ubica entre dos avenidas principales, autopista Sur (Troncal NQS de Transmilenio) y la carrera 30, las cuales presentan un alto tráfico vehicular, principalmente constituido por servicio público.

Características ambientales del entorno; Canal (rio Fucha), en este punto el cuerpo de agua se encuentra canalizado y evidentemente contaminado, en esta sede se ubica una estación hidrometeorológica telemétrica para el monitoreo de los Niveles del Río.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con cuartos para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables y peligrosos). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Por su ubicación en el sector de la Av. Carrera 9, Autopista Norte y Av. Carrera 15, las afectaciones atmosféricas provienen principalmente de la gran fluidez de vehículos que circulan por el sector.

Ruido:

Esta se ubica en una zona residencial-comercial, el ruido se genera por el tráfico vehicular de la zona, sin que este sea representativo.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

PATIO CUATRO (Cl. 3 No. 36-83)



ARCHIVO PUENTE ARANDA (CARRERA 59 No. 14 - 64)



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Por su ubicación cerca de la zona industrial y a corredores viales importantes, una de las mayores problemáticas que se genera es la mala calidad del aire asociado con altas concentraciones de material particulado, partículas y gases, por las emisiones industriales y en gran medida por las emisiones atmosféricas de los vehículos de transporte pesado y público colectivo.

Ruido:

La sede Patio Cuarto es afectada por contaminación auditiva debido al alto flujo vehicular que se presenta, como también a la gran influencia del sector industrial y empresarial que presenta la localidad.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas de Puente Aranda es la mala calidad del aire, asociada con las altas concentraciones de material particulado, menor a 10 micras (PM10) y gases, como consecuencia de las emisiones atmosféricas de las industrias y los vehículos de transporte pesado y público colectivo que circulan por la zona.

Ruido:

Esta sede se encuentra ubicada en una zona de mucha contaminación auditiva.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

FONTIBÓN I (CALLE 17 No. 90-90)



FONTIBÓN II
(AV. CALLE 17 No. 123 B - 10)

FONTIBÓN II
(AV. CALLE 17 No. 123 B - 10)



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

En cuanto a la calidad del aire, la contaminación atmosférica, específicamente en términos de emisiones de material particulado, éstas tienen su origen en las fuentes móviles y fijas de la localidad.

Ruido:

Según el Diagnóstico Ambiental de la localidad, los niveles de contaminación por ruido en el día se presentan en la UPZ Zona Franca, el barrio Paraíso Bavaria y la calle 13 los niveles están entre 65 y 70 decibeles (dB), y el ruido es emitido por el alto tráfico vehicular, servitecas, talleres y actividades industriales.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

En cuanto a la calidad del aire, la contaminación atmosférica, específicamente en términos de emisiones de material particulado, éstas tienen su origen en las fuentes móviles y fijas de la localidad.

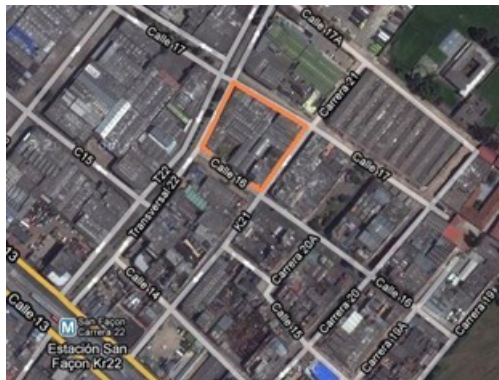
Ruido:

Según el Diagnóstico Ambiental de la localidad, los niveles de contaminación por ruido en el día se presentan en la UPZ Zona Franca, el barrio Paraíso Bavaria y la calle 13 los niveles están entre 65 y 70 decibeles (dB), y el ruido es emitido por el alto tráfico vehicular, servitecas, talleres y actividades industriales.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

CASA VEINTIUNO (CRA. 21 No. 16-35)



PATIO SUBA (CRA. 104 F No. 128C-09)



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Contaminación por partículas y gases originados principalmente por el tránsito vehicular en las calles 13 y 26, carreras 30 y 24, y Avenida Caracas y Calle 19.

Ruido:

Se ubica en una zona con uso del suelo mixto con gran influencia del sector industrial.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Contaminación por partículas y gases asociados al tráfico vehicular por las principales vías de la localidad, emisión de material particulado a causa del mal estado de algunas vías.

Ruido:

Este es un predio extenso situado en un extremo de la localidad por lo que los niveles de ruido no son significativos.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

PATIO ÁLAMOS 200 (Transversal 93 No. 51-23)



VILLA ALSACIA (CALLE 12 No. 69ª - 25) BODEGA 10



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas que tiene el sector, es la contaminación del aire por parte de las fuentes móviles que circulan, debido a esto se presentan muchas concentraciones de partículas en el ambiente.

Ruido:

Los problemas de ruidos, es debido a que esta se encuentra cerca de la vía principal, por tal motivo la contaminación auditiva la producen las fuentes móviles.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Las actividades comerciales cotidianas han aumentado considerablemente la presencia de contaminantes en el aire que respira, afectando la salud y el bienestar de los seres humanos.

Ruido:

El sector tiene gran actividad comercial, industrial y de alto flujo vehicular. Toda esta actividad tiene una incidencia en la generación de ruido que perturba la tranquilidad de habitantes y transeúntes.

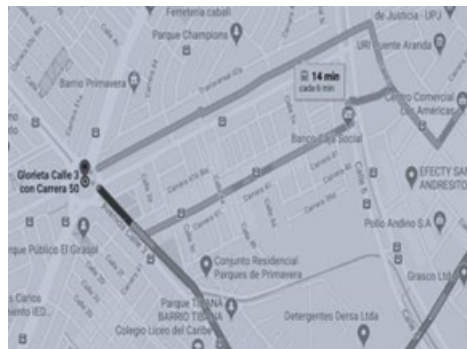
Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables y peligrosos). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

PATIO AUTOPISTA SUR (Av. Calle 57R Sur # 75D-11)



PATIO 50 (Calle 19 # 50 - 50)



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Esta sede por encontrarse cerca de una vía principal presenta altas concentraciones de contaminación del aire, lo cual es perjudicial para la salud humana.

Ruido:

Esta sede se encuentra ubicada en una zona de mucha contaminación auditiva.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas de Puente Aranda es la mala calidad del aire, asociada con las altas concentraciones de material particulado.

Ruido:

Este patio se encuentra ubicado en una zona de mucha contaminación auditiva. Causando: cansancio, estrés, dolor de cabeza, pérdida de audición, alteraciones en la presión arterial o el ritmo cardíaco, irritabilidad, depresión.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

PATIO ALAMOS 201 (Calle 51 #93-67)



PATIO TRANSITORIO (AV calle 63 # 94-93)



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas que tiene el sector, es la contaminación del aire por parte de las fuentes móviles que circulan, debido a esto se presentan muchas concentraciones de partículas en el ambiente.

Ruido:

Los problemas de ruidos, es debido a que esta se encuentra cerca de la vía principal, por tal motivo la contaminación auditiva la producen las fuentes móviles.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas que tiene el sector, es la contaminación del aire por parte de las fuentes móviles que circulan, debido a esto se presentan muchas concentraciones de partículas en el ambiente.

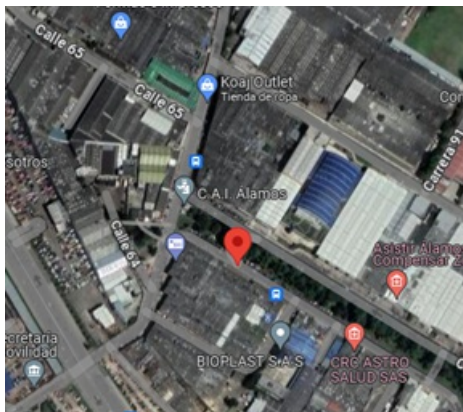
Ruido:

Los problemas de ruidos, es debido a que esta se encuentra cerca de la vía principal, por tal motivo la contaminación auditiva la producen las fuentes móviles.

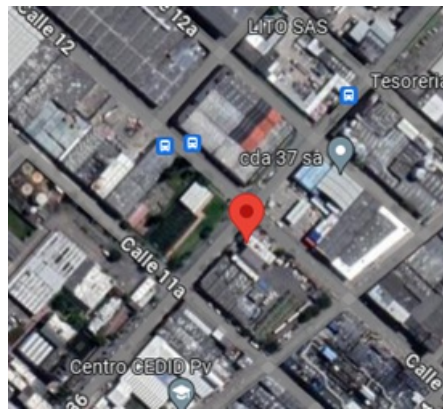
Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

**ARCHIVO ÁLAMOS - (Calle 64 G # 92-44
Bodega; Calle 64 G # 92-20)**



**SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE -
SETRA (Carrera 36 # 11A – 62)**



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas que tiene el sector, es la contaminación del aire por parte de las fuentes móviles que circulan, debido a esto se presentan muchas concentraciones de partículas en el ambiente.

Ruido:

Los problemas de ruidos, es debido a que esta se encuentra cerca de la vía principal, por tal motivo la contaminación auditiva la producen las fuentes móviles.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas que tiene el sector, es la contaminación del aire por parte de las fuentes móviles que circulan, debido a esto se presentan muchas concentraciones de partículas en el ambiente.

Ruido:

Los problemas de ruidos, es debido a que esta se encuentra cerca de la vía principal, por tal motivo la contaminación auditiva la producen las fuentes móviles.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

PATIO MUTIS

(Calle 65 # 95-67)



CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO

Calidad del Aire:

Una de las problemáticas que tiene el sector, es la contaminación del aire por parte de las fuentes móviles que circulan, debido a esto se presentan muchas concentraciones de partículas en el ambiente.

Ruido:

Los problemas de ruidos, es debido a que esta se encuentra cerca de la vía principal, por tal motivo la contaminación auditiva la producen las fuentes móviles.

Manejo de residuos:

La sede cuenta con contenedores para la separación y gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables). El transporte, recolección y disposición final y/o aprovechamiento se realiza por gestores autorizados según el tipo de residuos.

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

La identificación de los principales Aspectos e Impactos ambientales se encuentran relacionados en los Anexos de reporte PIGA **"MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES"**

Los AIA asociados a las actividades desarrolladas por la SDM, están relacionados con el uso de recursos físicos, por lo cual las acciones a desarrollar en la implementación del PIGA buscan la reducción en los niveles de consumos de servicios administrativos y se encaminan al cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia de que trata el Decreto 593 de 2023.

Los impactos más significativos están dados por el alto índice de ocupación en las sedes administrativas y se relacionan de manera directa con los consumos de agua, energía y generación de residuos sólidos de acuerdo con las siguientes sedes y sus respectivos límites:

Tabla 5. Límites Geográficos de las sedes de la SDM

No.	SEDE	LOCALIDAD / UPZ	LIMITES
1	SEDE CALLE 13 (Cl. 13 No. 37-35)	PUENTE ARANDA LOCALIDAD 16 / (UPZ108) ZONA INDUSTRIAL	Al norte con la Avenida Los Comuneros y localidad de Teusaquillo, al sur con la Avenida 1a de Mayo y la localidad de Tunjuelito, al oriente con la avenida Ciudad de Quito y las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño y al occidente con la avenida Ferrocarril del Sur y con las localidades de Fontibón y Kennedy. 

No.	SEDE	LOCALIDAD / UPZ	LIMITES
2	SEDE PALOQUEMAO (CRA. 28 A No. 17 A 20)	LOS MÁRTIRES LOCALIDAD 14 / UPZ LA SABANA (UPZ102)	Limita al norte con la localidad de Teusaquillo; al sur con la localidad de Antonio Nariño; al oriente, con la localidad de Santa Fe, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. 
3	ALMACEN GENERAL (CRA. 30 No. 12A-01 SUR)	ANTONIO NARIÑO LOCALIDAD 15 / 8 UPZ RESTREPO (UPZ38)	Al norte Autopista Sur, Calle 8 Sur y Avenida Primera, con Puente Aranda y Los Mártires al Sur Avenida Primero de Mayo, con la localidad de Rafael Uribe Uribe al Este Carrera 10ª, con la localidad de San Cristóbal al Oeste Calle 44 Sur, con la localidad de Tunjuelito. 
4	SEDE CHICO (CRA. 18 No. 93- 64)	CHAPINERO LOCALIDAD 2/ UPZ CHICO LAGO (UPZ97)	La Localidad de Chapinero está ubicada al oriente de la ciudad; va de la calle 39 a la calle 100, desde la Avenida Caracas hasta los Cerros Orientales. Limita con las localidades de Santa Fe, al sur; Teusaquillo y Barrios Unidos, al occidente; Usaquén, al norte, y con los municipios de Choachí y La Calera, al oriente. 
5	PATIO CUATRO (Cl. 3 No. 36-83)	PUENTE ARANDA LOCALIDAD 16 / UPZ CIUDAD MONTES (UPZ40)	Al norte con la Avenida Los Comuneros y localidad de Teusaquillo, al sur con la Avenida 1a de Mayo y la localidad de Tunjuelito, al oriente con la avenida Ciudad de Quito y las localidades de Los Mártires y Antonio Nariño y al occidente con la avenida Ferrocarril del Sur y con las localidades de Fontibón y Kennedy.
6	ARCHIVO PUENTE ARANDA (CRA. 59 No. 14- 64)	PUENTE ARANDA LOCALIDAD 16 / UPZ PUENTE ARANDA (UPZ111)	Limita, al Norte: En la diagonal 22, con la localidad de <u>Teusaquillo</u>, al Sur: En la Autopista Sur, con las localidades de <u>Tunjuelito</u> y <u>Antonio Nariño</u>, al Este: En la <u>Norte-Quito-Sur</u> con la localidad de <u>Los Mártires</u>, al Oeste: En la <u>Avenida 68</u>, con las localidades de <u>Kennedy</u> y <u>Fontibón</u>. 

No.	SEDE	LOCALIDAD / UPZ	LIMITES
7	FONTIBÓN I (CALLE 17 No. 90 - 90)	FONTIBÓN LOCALIDAD 9 / UPZ FONTIBON (UPZ75)	Limita al Norte: <u>Avenida El Dorado</u>, con la localidad de <u>Engativá</u>, al Sur: <u>río Fucha</u>, con la localidad de <u>Kennedy</u>, al Oriente: Avenida 68, con las localidades de <u>Teusaquillo</u> y <u>Puente Aranda</u>, al Occidente: <u>río Bogotá</u>, con los municipios de <u>Funza</u> y <u>Mosquera (Cundinamarca)</u>. además de poseer limitación con humedal de Meandro del Say. 
8	FONTIBON II (AV. CALLE 17 No. 123 B - 10)	FONTIBÓN LOCALIDAD 9 / UPZ FONTIBON SAN PABLO (UPZ76)	Limita al Norte: <u>Avenida El Dorado</u>, con la localidad de <u>Engativá</u>, al Sur: <u>río Fucha</u>, con la localidad de <u>Kennedy</u>, al Oriente: Avenida 68, con las localidades de <u>Teusaquillo</u> y <u>Puente Aranda</u>, al Occidente: <u>río Bogotá</u>, con los municipios de <u>Funza</u> y <u>Mosquera (Cundinamarca)</u>. además de poseer limitación con humedal de Meandro del Say. 
9	CASA 21 (CRA. 21 No. 16-35)	LOS MÁRTIRES LOCALIDAD 14 / UPZ LA SABANA (UPZ102)	Limita al norte con la localidad de Teusaquillo; al sur con la localidad de Antonio Nariño; al oriente, con la localidad de Santa Fe, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. 
10	PATIO SUBA (CRA. 104 F No. 128C-09)	SUBA LOCALIDAD 11/ UPZ EL RINCON (UPZ28)	Limita al norte con el municipio de Chía y el río Bogotá; al sur, con la calle 100 (localidad de Barrios Unidos) y el río Juan Amarillo (Localidad de Engativá); al occidente, con el río Bogotá (Municipios de Cota y Chía), y al oriente, con la Autopista Norte (Localidad de Usaquén). 

No.	SEDE	LOCALIDAD / UPZ	LIMITES
11	PATIO ÁLAMOS 200 (Transversal 93 No. 51-23)	ENGATIVÁ LOCALIDAD 10 / UPZ ALAMOS (UPZ116)	Limita al Norte: <u>Humedal Juan Amarillo</u>, con la localidad de <u>Suba</u>, al Sur: <u>Avenida El Dorado</u>, con la localidad de <u>Fontibón</u>, al Oriente: <u>Avenida Carrera 68</u>, con las localidades de <u>Barrios Unidos</u> y <u>Teusaquillo</u>, al Occidente: <u>Río Bogotá</u>, con los municipios de <u>Cota</u> al noroccidente y <u>Funza</u> al suroccidente. 
12	Bodega VILLA ALSACIA (Av. Calle 12 No 69A -25 Bodega 10)	KENNEDY LOCALIDAD 8 / UPZ: BAVARIA (UPZ113)	Limita al norte con la Ronda del <u>Río Fucha</u> y la <u>Avenida Centenario</u> (Calle 13), al oriente con la Carrera 68F (Clínica Nuestra Señora de La Paz), al occidente con el barrio San José de Bavaria Occidental y la <u>Avenida Boyacá</u> (Carrera 72); y al sur con el Bosque Bavaria, el <u>Humedal Madre de Agua</u> y la <u>Avenida Alsacia</u> (Calle 12) conectando con el barrio Marsella. Se localiza en la localidad de <u>Kennedy</u>. 
13	PATIO AUTOPISTA SUR (Av. Calle 57R Sur # 75D- 11)	LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR/ UPZ ISMAEL PERDOMO (UPZ69)	La localidad de Ciudad Bolívar, está ubicada al suroccidente de Bogotá colindando al norte con la localidad de bosa, al sur con las localidades de Usme y Sumapaz, al este con las localidades de Tunjuelito y Usme, al Oeste con el municipio de Soacha. 
14	PATIO 50 (Calle 19 # 50 - 50)	PUENTE ARANDA LOCALIDAD 16 / UPZ PUENTE ARANDA (UPZ111)	Limita, al Norte: En la diagonal 22, con la localidad de <u>Teusaquillo</u>, al Sur: En la Autopista Sur, con las localidades de <u>Tunjuelito</u> y <u>Antonio Nariño</u>, al Este: En la <u>Norte-Quito-Sur</u> con la localidad de <u>Los Mártires</u>, al Oeste: En la <u>Avenida 68</u>, con las localidades de <u>Kennedy</u> y <u>Fontibón</u> 

No.	SEDE	LOCALIDAD / UPZ	LIMITES
15	PATIO ALAMOS 201 (Calle 51 #93-67)	ENGATIVÁ LOCALIDAD 10 / UPZ ALAMOS (UPZ116)	Limita al Norte: <u>Humedal Juan Amarillo</u>, con la localidad de <u>Suba</u>, al Sur: <u>Avenida El Dorado</u>, con la localidad de <u>Fontibón</u>, al Oriente: <u>Avenida Carrera 68</u>, con las localidades de <u>Barrios Unidos</u> y <u>Teusaquillo</u>, al Occidente: <u>Río Bogotá</u>, con los municipios de <u>Cota</u> al noroccidente y <u>Funza</u> al suroccidente. 
16	PATIO TRANSITORIO (AV calle 63 # 94-93)	ENGATIVÁ LOCALIDAD 10 / UPZ ALAMOS (UPZ116)	Limita al Norte: <u>Humedal Juan Amarillo</u>, con la localidad de <u>Suba</u>, al Sur: <u>Avenida El Dorado</u>, con la localidad de <u>Fontibón</u>, al Oriente: <u>Avenida Carrera 68</u>, con las localidades de <u>Barrios Unidos</u> y <u>Teusaquillo</u>, al Occidente: <u>Río Bogotá</u>, con los municipios de <u>Cota</u> al noroccidente y <u>Funza</u> al suroccidente. 
17	PATIO MUTIS (Calle 65 # 95-67)	ENGATIVÁ LOCALIDAD 10 / UPZ ALAMOS (UPZ116)	Limita al Norte: <u>Humedal Juan Amarillo</u>, con la localidad de <u>Suba</u>, al Sur: <u>Avenida El Dorado</u>, con la localidad de <u>Fontibón</u>, al Oriente: <u>Avenida Carrera 68</u>, con las localidades de <u>Barrios Unidos</u> y <u>Teusaquillo</u>, al Occidente: <u>Río Bogotá</u>, con los municipios de <u>Cota</u> al noroccidente y <u>Funza</u> al suroccidente. 
18	ARCHIVO ÁLAMOS - CENTRO DE GESTIÓN DOCUMENTAL AUTOMOTOR DE BOGOTÁ - CGDAB (Calle 64 G # 92-44 Bodega; Calle 65 Bis # 91-27; Calle 64 G # 92-20)	ENGATIVÁ LOCALIDAD 10 / UPZ ALAMOS (UPZ116)	Limita al Norte: <u>Humedal Juan Amarillo</u>, con la localidad de <u>Suba</u>, al Sur: <u>Avenida El Dorado</u>, con la localidad de <u>Fontibón</u>, al Oriente: <u>Avenida Carrera 68</u>, con las localidades de <u>Barrios Unidos</u> y <u>Teusaquillo</u>, al Occidente: <u>Río Bogotá</u>, con los municipios de <u>Cota</u> al noroccidente y <u>Funza</u> al suroccidente. 

No.	SEDE	LOCALIDAD / UPZ	LIMITES
19	SECCIONAL TRÁNSITO Y TRANSPORTE - SETRA (Carrera 36 # 11A – 62)	PUENTE ARANDA LOCALIDAD 16 / (UPZ108) ZONA INDUSTRIAL	Limita, al Norte: En la diagonal 22, con la localidad de <u>Teusaquillo</u>, al Sur: En la Autopista Sur, con las localidades de <u>Tunjuelito</u> y <u>Antonio Nariño</u>, al Este: En la <u>Norte-Quito-Sur</u> con la localidad de <u>Los Mártires</u>, al Oeste: En la <u>Avenida 68</u>, con las localidades de <u>Kennedy</u> y <u>Fontibón</u> 

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

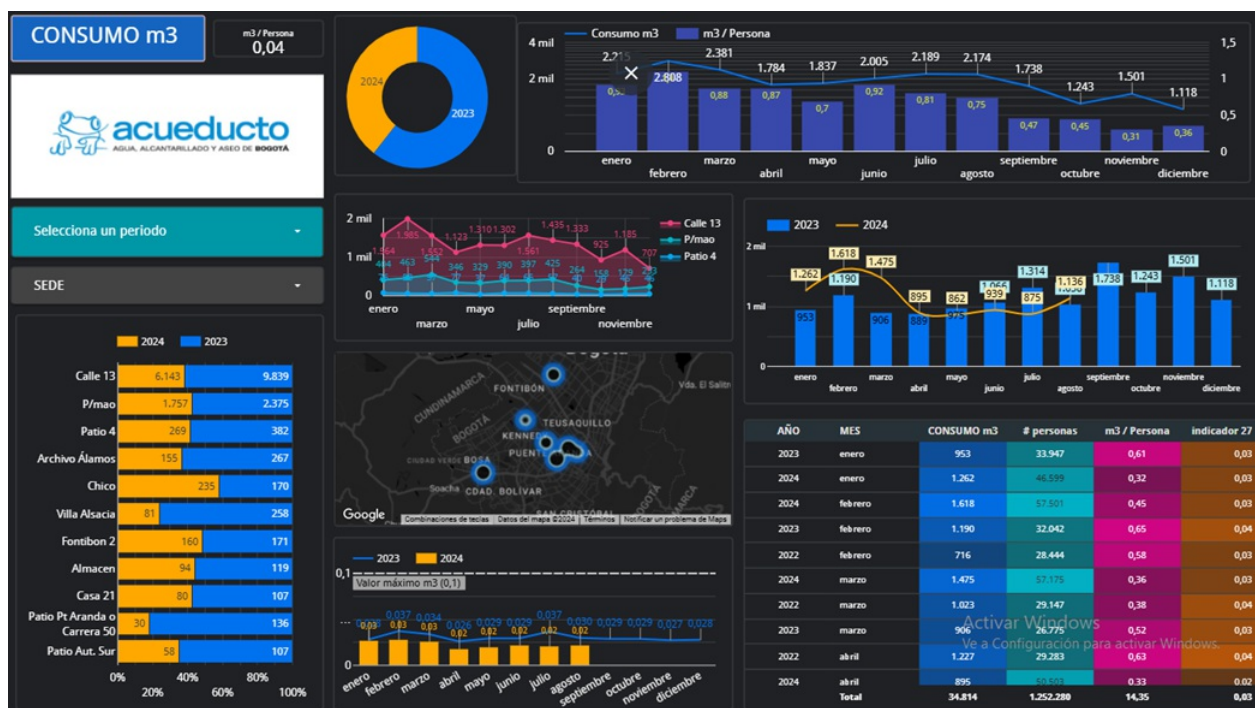
3.1. Condiciones ambientales institucionales.

3.1.1. Recurso agua.

El consumo más importante al interior de la Entidad se presenta en las instalaciones sanitarias (baños, cuartos de aseo, cafeterías), este suele representar hasta dos tercios del consumo total de agua en las oficinas. La SDM con el fin de disminuir los niveles de uso de agua ha implementado en casi todas sus sedes sistemas ahorradores de agua, diseñando a su vez estrategias de sensibilización y concienciación con respecto al uso eficiente y aprovechamiento de este importante recurso. Aunado a lo anterior, es importante mencionar que la Entidad, como medidas administrativas para el ahorro del agua y en el marco de las acciones de racionamiento del recurso, sugiere a los diferentes líderes de área y funcionariado en general, el trabajo en casa.

Con el fin de establecer una línea base para el programa de Uso Eficiente del Agua, se tiene en cuenta el histórico de consumo de agua, cuyo promedio de consumo para el último año ha sido de 0,04m3/usuario, así:

Ilustración 3. Línea Base Consumo de Agua



Actualmente las sedes **CALLE 13 y PALOQUEMAO** concentran más del 80% del personal que conforma la Secretaría, las mismas cuentan con sistemas de ahorro de agua tipo push en todos sus baños, y grifos ahorradores en cocinas y pocetas de lavado, así mismo y con el fin de garantizar la calidad del agua para consumo, se programan jornadas de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento cada seis meses, para lo cual se exige al contratista que la labor sea adelantada por personal calificado y siguiendo lo establecido en la normatividad vigente.

Así mismo la entidad ha venido realizando la implementación de nuevas tecnologías de bajo consumo en las demás sedes, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Consolidado porcentaje de puntos de agua ahorradores de la SDM

CONSOLIDADO PORCENTAJE DE PUNTOS DE AGUA AHORRADORES DE LA SDM					
SEDES	TOTAL PUNTOS DE AGUA	SISTEMA AHORRADOR IMPLEMENTADOS		SISTEMA AHORRADOR SIN IMPLEMENTAR	
		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Calle 13	96	85	89%	11	11%
Paloquemao	122	104	85%	18	15%
Almacén general	7	2	29%	3	71%
Chicó	26	22	14%	4	86%
Patio 4	12	4	33%	8	67%
Archivo Puente Aranda	10	9	90%	1	10%
Patio Fontibón 1	0	0	0%	0	0%
Patio Fontibón 2	0	0	0%	0	0%
Casa 21	32	32	75%	0	26%
Patio Suba	0	0	0%	0	0%
Patio Álamos 200	0	0	0%	0	0%
Villa Alsacia	20	16	84%	3	16%
Patio Sur	0	0	0%	0	0%
Patio 50	0	0	0%	0	0%
Patio Álamos 201	0	0	0%	0	0%

Patio transitorio	0	0	0%	0	0%
Patio Mutis	0	0	0%	0	0%
Archivo Álamos	0	0	0%	0	0%
SETRA	45	0	0	45	100%
TOTAL	350	236	77%	114	23%

Fuente: Subdirección Administrativa -SDM.

Ilustración 4. Porcentaje puntos ahorradores de agua SDM



Fuente: Elaboración Propia

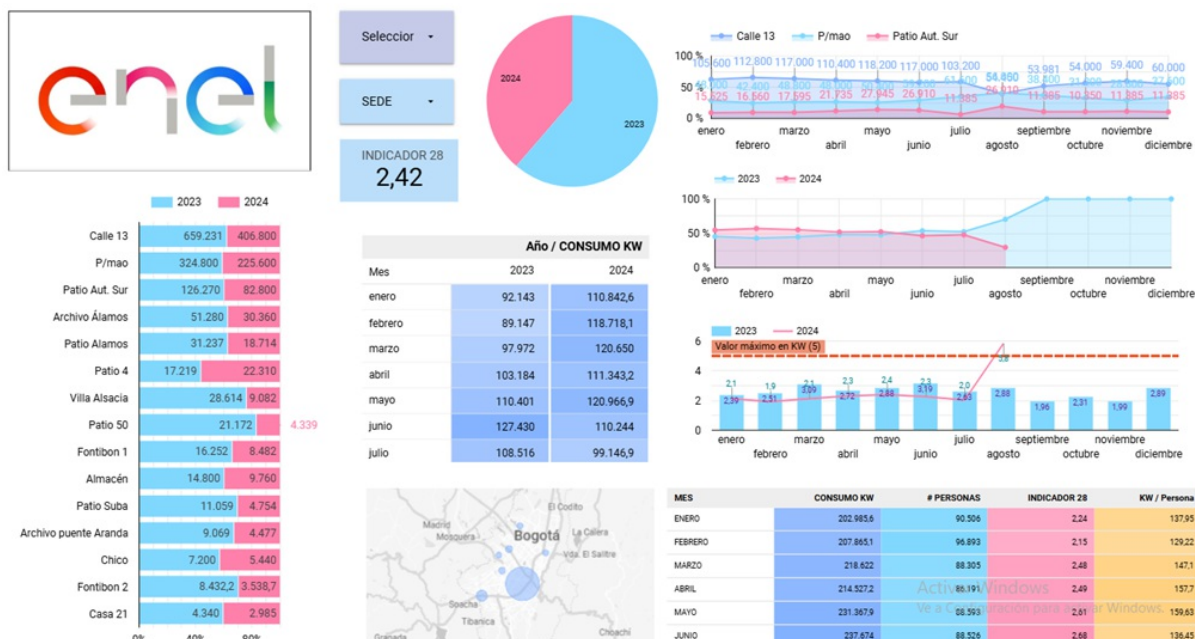
3.1.2. Energía.

El principal consumo de este recurso lo generan equipos ofimáticos (Impresoras, Fotocopiadoras, Computadores, scanner, etc.), y el alumbrado interno, el cual es necesario para dar cumplimiento a las actividades de las dependencias que conforman la Secretaría.

Tanto en el edificio principal como en las demás sedes se han adquirido equipos ofimáticos con tecnología que disminuye el consumo energético con relación a los antiguos equipos utilizados. De igual forma en la iluminación interna se cuenta con luminarias de tipo ahorrador y se han establecido horarios en los cuales no se deben encender.

Con el fin de establecer una línea base para el programa de Uso Eficiente de la Energía, se tiene en cuenta el histórico de consumo de agua, presentando un promedio de consumo para el último año de 2,42kW/usuario, como se puede evidenciar en la siguiente ilustración:

Ilustración 5. Línea Base Consumo de Energía



Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

De igual forma la entidad ha venido realizando la implementación de nuevas tecnologías de bajo consumo de energía como luminarias LED en las demás sedes, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 7. Consolidado porcentaje de puntos de iluminación ahorradores de la SDM

CONSOLIDADO PORCENTAJE DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN AHORRADORES DE LA SDM					
SEDES	TOTAL PUNTOS DE ILUMINACIÓN	SISTEMA AHORRADOR IMPLEMENTADOS		SISTEMA AHORRADOR SIN IMPLEMENTAR	
		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Calle 13	1197	1197	100%	0%	0%
Paloquemao	3054	2839	93%	215	7%
Almacén general	124	124	100%	0%	0%
Chicó	102	100	98%	2	2%
Patio 4	73	73	100%	0	0%
Archivo Puente Aranda	77	77	100%	0	0%
Patio Fontibón 1	56	56	0%	0	0%
Patio Fontibón 2	0	0	0%	0	0%
Casa 21	102	102	100%	0	0%
Patio Suba	0	0	0%	0	0%

CONSOLIDADO PORCENTAJE DE PUNTOS DE ILUMINACIÓN AHORRADORES DE LA SDM					
SEDES	TOTAL PUNTOS DE ILUMINACIÓN	SISTEMA AHORRADOR IMPLEMENTADOS		SISTEMA AHORRADOR SIN IMPLEMENTAR	
		CANTIDAD	PORCENTAJE	CANTIDAD	PORCENTAJE
Patio Álamos 200	0	0	0%	0	0%
Villa Alsacia	278	278	100%	0	0%
Patio Sur	0	0	0%	0	0%
Patio 50	0	0	0%	0	0%
Patio Álamos 201	0	0	0%	0	0%
Patio transitorio	0	0	0%	0	0%
Patio Mutis	0	0	0%	0	0%
Archivo Álamos -	0	0	0%	0	0%
SETRA	220	180	81%	40	19%
TOTAL	5283	4846	96%	257	5%

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Las sedes anteriormente relacionadas, son las establecidas para realizar la implementación de este programa.

Ilustración 6. Porcentaje puntos iluminación ahorradores SDM



Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con 24 sistemas de aire acondicionado ubicados en las sedes principal calle 13 y Paloquemao.

Tabla 8. Sistemas de aire acondicionado SDM

SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LA SDM		
SEDES	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Calle 13	Oficinas, salas y auditorio	22
Calle 13	Centro de datos	1
Paloquemao	Centro de datos	1

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

3.1.3. Residuos sólidos.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 400 de 2004 *“Por el cual se impulsa en las entidades distritales el aprovechamiento eficiente de los residuos sólidos”*, la Entidad implementa el Plan Integral de Residuos Sólidos a través de las Asociaciones de Recicladores de Oficio - ARO, de esta manera y mediante la implementación del Plan de Acción Interno desarrolla acciones encaminadas al aprovechamiento de estos residuos.

Con el fin de establecer una línea base para el programa de Gestión de Residuos, se tiene en cuenta el histórico de consumo de agua, así:

Ilustración 7. Línea Base Gestión de Residuos



Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

El 14 de septiembre de 2015, se firmó la prórroga No. 1 del Acuerdo de Corresponsabilidad No. 1183, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con el fin de seguir garantizando que los residuos aprovechables generados por la entidad tengan un manejo integral conforme a la normatividad vigente en la materia.

En cumplimiento de este programa, la entidad realizó mediante el contrato No. 1276-2015 la adquisición de 85 puntos ecológicos para la adecuada segregación en la fuente de los residuos ordinarios. Así mismo, la SDM construyó un cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios en la sede Calle 13, con el fin de garantizar la adecuada disposición final.

Para la vigencia 2016 – 2017 se aprobó la disponibilidad presupuestal por parte de las directivas, con el objetivo de realizar la construcción de otro cuarto de almacenamiento de residuos en la sede Paloquemao donde se genera una gran cantidad de estos materiales.

Para la vigencia 2018, se firmó el Acuerdo de Corresponsabilidad con la Asociación de Recuperadores Ambientales de Aseo ASEOECONOMIA, la cual tiene como objeto **“Realizar la recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso que produzca la Secretaría Distrital de Movilidad”**. Asimismo, para la vigencia 2019 se firmó la prórroga No. 1 con la Organización antes mencionada.

El 25 de octubre de 2019, se firmó la prórroga No. 1 del Acuerdo de Corresponsabilidad No. 2018-1871, en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con el fin de seguir garantizando que los residuos aprovechables generados por la entidad tengan un manejo integral conforme a la normatividad vigente en la materia.

De igual manera, se firmó el contrato No. 2019-1793 con la Empresa CJS CANECAS Y CIA LTDA, el cual tiene como objeto **“Adquisición de contenedores para las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad”**, y de esta forma continuar con la adecuada disposición de los residuos sólidos que se generan en las diferentes sedes de la Entidad.

Para la vigencia 2022, se firmó el Acuerdo de Corresponsabilidad N. 2022-1967 con la Asociación PUERTA DE ORO, la cual tiene como objeto **“Realizar la recolección de los residuos sólidos reciclables de carácter no peligroso que produzca la Secretaría Distrital de Movilidad”**.

Finalmente, en el mes de Julio 2024 se firmó el contrato No. 2024-2717 Acuerdo de corresponsabilidad con la Empresa PUERTA DE ORO, el cual tiene como objeto realizar la clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos sólidos aprovechables de carácter no peligroso que produzca la Secretaría Distrital de Movilidad.

El almacenamiento de residuos sólidos ordinarios y de residuos peligrosos se realiza en un punto de acopio ubicado en la sede calle 13 y Paloquemao. Cuenta con ingreso limitado al personal autorizado y señalización para los diferentes tipos de residuos generados.

El personal de servicios generales es el encargado de recolectar y movilizar los residuos generados en las oficinas, áreas comunes, baños y cafetería para almacenarlos temporalmente en el punto de acopio temporal. Con relación a los residuos peligrosos, se generan luminarias fluorescentes como producto de las actividades de mantenimiento, sin embargo, con la renovación a luminarias LED este tipo de residuos no se considerará como peligroso. Ahora bien, como producto de otras actividades realizadas por el Ministerio se generan otro tipo de residuos peligrosos y de residuos de manejo diferenciado como pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE, residuos de consumibles de impresión, residuos del mantenimiento que se realiza al parque automotor institucional, a los ascensores, a las plantas eléctricas y a los aires acondicionados.

Así mismo la siguiente tabla se puede evidenciar los diferentes puntos ecológicos en cada una de las sedes, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 9. Puntos Ecológicos SDM

SEDES	TOTAL PUNTOS ECOLÓGICOS	CUARTOS DE APROVECHABLES Y PELIGROSOS
Calle 13	28	2
Paloquemao	18	2
Almacén General	1	0
Chicó	3	1
Patio 4	5	0

SEDES	TOTAL PUNTOS ECOLÓGICOS	CUARTOS DE APROVECHABLES Y PELIGROSOS
Archivo Puente Aranda	1	0
Patio Fontibón 1	1	0
Patio Fontibón 2	1	0
Casa 21	1	0
Patio Suba	1	0
Patio Álamos 200	3	1
Patio Álamos 201	1	0
Villa Alsacia	5	0
Patio Sur	1	0
Patio Transitorio	3	0
Patio Mutis	1	0
Archivo Álamos	1	0
SETRA	15	2
TOTAL	90	8

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

3.1.4. Consumo sostenible

Este programa define acciones que promueve el uso y consumo responsable de materiales a través de la inclusión de criterios ambientales para las compras y gestión contractual, que minimizan los impactos ambientales más significativos desde la extracción de la materia prima, su fabricación, distribución, hasta su disposición final, considerando el ciclo de vida de los productos, con esto también la Secretaría Distrital de Movilidad busca generar al interior una cultura que permita involucrar buenas prácticas ambientales durante los procesos contractuales para la adquisición de Obras Bienes y/o Servicios.

En cumplimiento de los requerimientos establecidos en el numeral 4.4.6. Control Operacional de la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO14001, como incentivo a la cultura de gestión ambiental responsable.

A partir del año 2024 se empezó a implementar la Guía de Criterios Sostenibles para la Adquisición de Bienes, Obras y/o Servicios (PIGA) en donde se establecen Fichas Técnicas de Criterios ambientales para la contratación en la Secretaría Distrital de Movilidad, a través de esta se espera dar un cubrimiento total a este tipo de adquisiciones, logrando una mayor vinculación y adherencia a frente a la Contratación Pública Sostenible. Como parte de la gestión ambiental institucional, se han venido desarrollando las siguientes actividades:

- Reuniones con el área de contratación con el fin de retomar la iniciativa de compras públicas sostenibles al interior de la entidad en la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales.
- Continuidad a la estrategia de Compras Públicas Sostenibles por medio de reuniones virtuales y presenciales, aplicación de manual de criterios ambientales para compra de bienes y servicios diligenciamiento de formularios de diagnóstico y asistencia a capacitaciones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de reforzar la estrategia dentro de la entidad.
- Seguimiento a los proveedores pertinentes al Sistema de Gestión Ambiental que se encuentran relacionados con los aspectos ambientales significativos.
- Formulación de estrategias de inclusión y comunicación de criterios ambientales en los diferentes procesos de contratación de la entidad.
- Documentación de los nuevos criterios, adaptados a la entidad, con base en las Fichas de Contratación Sostenible del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Como resultado del desarrollo de estas actividades, se incluyen en los contratos de Obras, Bienes y Servicios de la Entidad, cláusulas ambientales, por lo que se puede establecer una línea base para la implementación del programa de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla 10. Implementación del Programa de Consumo Sostenible –Línea Base

Porcentaje de Contratos de Bienes, Obras y/o Servicios con Cláusulas Ambientales			
2021	2022	2023	2024
0,5%	3,58%	9,81%	7,28%*

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

3.1.5. Gestión del cambio climático

El cambio climático, se entiende como la alteración de las condiciones o patrones climáticos y meteorológicos en un plazo de tiempo prolongado mayor a diez o veinte años. Estos cambios suceden naturalmente en el planeta, no obstante, por acción del hombre, se han visto exacerbados estos cambios en los patrones climáticos, provocando afecciones directas e indirectas a la salud del ambiente y por lo mismo, también a la salud humana.

De este modo, la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector, ha promovido la gestión del Cambio Climático mediante estrategias educativas y de sensibilización. Por un lado, la Entidad cuenta con el Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS, a través del cual se incentiva, principalmente, el uso de la bicicleta, pero también medios de transporte alternativos como patinetas y bicicletas eléctricas realizando la adecuación de espacios, dentro de los que se incluyen puntos de carga para bicicletas. Por otro lado, promueve el uso del servicio de transporte público, uso compartido de vehículos y buenas prácticas de conducción (eco conducción) entre otros. En correspondencia con la Política de Cero y Bajas Emisiones – CONPES D.C. 30 DE 2023, la Secretaría Distrital de Movilidad, busca reducir las emisiones de contaminantes locales a través de los contratos de adquisición de vehículos, que incluyen tecnologías de

bajas emisiones sean los vehículos propios y/o en alquiler.

Es importante mencionar, que parte de las acciones que se llevan a cabo como aporte distrital para la Mitigación y Adaptación al cambio climático, consiste en la implementación de infraestructura vegetada, es decir, jardines verticales y techo verde, los cuáles desde el 2016 se presentan como una de las alternativas de absorción de emisiones contaminantes en el corredor vial de la Calle 13, donde se ubica la sede principal.

Ahora bien, dentro de las actividades que se identifican en la entidad, uno de los impactos preponderantes es la generación de ruido, esto se identificó en la matriz de aspectos y valoración ambientales, para las sedes operativas o patios donde llegan los vehículos inmovilizados por infracciones de tránsito y transporte, provenientes de las grúas y montacargas. Para mitigar este impacto, la entidad realizará actividades de sensibilización a los(as) conductores(as) de estos tipos de vehículos, en buenas prácticas de eco conducción.

Contribuyendo a la conservación del ambiente y en especial al Programa de Gestión de Cambio Climático, la entidad adelanta acciones educativas en relación con este programa, particularmente en el marco de la implementación de la Norma ISO14001, ISO 45001, ISO9001 y demás que incluyen dentro de su alcance, la gestión del cambio climático.

Fuentes no Convencionales de Energía

La Secretaría Distrital de Ambiente, actualmente cuenta con las siguientes Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE:

Tabla 11. Fuentes No Convencionales de Energía SDM

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS	UBICACIÓN
<u>1</u>	INVERSOR FOTOVOLTAICO SPF 3000TL LVM 24P, 3kva MARCA GROWATT	2	PATIO TRANSITORIO
<u>2</u>	PANELES SOLARES PARA ALIMENTAR 6KVA DEL SISTEMA CONFORMADO POR 10 UNIDADES MARCA LUXEN DE 450 W, Y 10 UNIDADES MARCA RENERGY DE 305 W PARA UN TOTAL DE 20 PANELES EN EL SISTEMA	20	PATIO TRANSITORIO
<u>3</u>	BANCO DE BATERÍAS DE 12V 200AH, PARA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 6KVA, CONFORMADO POR 16 UNIDADES DE BATERIAS MARCA KAISE.	16	PATIO TRANSITORIO

Fuente: Subdirección Administrativa – SMD.

Parque Automotor

En cumplimiento con la Resolución 3179 de 2023, mediante el ANEXO 9. VEHÍCULOS SDM, se presenta el parque automotor de la Entidad. Sobre estos vehículos se realiza el seguimiento de la gestión ambiental, incluidos aquellos sobre el recurso aire y por consiguiente sobre la gestión del cambio climático.

En cumplimiento con la Resolución 3179 de 2023, mediante el ANEXO 8. EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, se presentan los quipos operativos de carácter Electromecánico de la Entidad. Sobre estos se realiza el seguimiento de la gestión ambiental, incluidos aquellos sobre el recurso aire y por consiguiente sobre la gestión del cambio climático y se establecen controles.

3.1.6. Comunicación, formación y sensibilización

El Programa del PIGA se enfoca en promover estrategias integradas de comunicación, formación y sensibilización mediante la difusión de piezas informativas en carteleras, pantallas, correos institucionales e intranet. Este esfuerzo reafirma el compromiso de cumplir con las normativas ambientales vigentes y la búsqueda constante de prácticas

innovadoras que fomenten una coexistencia armoniosa entre el desarrollo urbano y la conservación del medio ambiente. A través de este plan, la Secretaría Distrital de Movilidad fortalece su papel como agente de cambio positivo, facilitando un diálogo constructivo y participativo que involucre a todos los sectores de la sociedad en la construcción de ciudades más limpias, seguras y sostenibles.

3.2. ANÁLISIS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

Teniendo en cuenta las visitas de evaluación, control y seguimiento a la Gestión Ambiental de las Entidades Distritales de las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente, la implementación del PIGA se presenta de la siguiente manera:

Tabla 12 Implementación del PIGA en la SDM

IMPLEMENTACIÓN DEL PIGA EN LA SDM	
VIGENCIAS	%AVANCE
2012 – 2013	52,78%
2013 – 2014	47,24%
2014 – 2015	61,02%
2015 – 2016	71,04%
2016 – 2017	80,22%
2017 – 2018	67,25%
2018 – 2019	78,52%
2019 – 2020	80,80%
2020 – 2021	80,80%
2021 – 2022	80,63%
2022 – 2023	80,63%

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM

IMPLEMENTACIÓN POR PROGRAMAS

Con base en los programas establecidos por la Secretaria Distrital de Ambiente y teniendo en cuenta el seguimiento de los mismos, la Entidad viene realizando el análisis y el comparativo con la vigencia inmediatamente anterior del avance de implementación de cada uno de los programas de Gestión Ambiental, con el fin de identificar el estado en que se encuentran y priorizar actividades en el Plan de Acción, sobre aquellos que se encuentren con un porcentaje bajo de implementación y que contribuyan al uso eficiente de los recursos.

La entidad ha venido adelantado una gestión de mejora en cada uno de los programas, en el cual se ha logrado aumentar el porcentaje de implementación de cada uno de ellos, mediante acciones como: Implementación de sistemas de bajo consumo tipo push, luminarias LED, adquisición de puntos ecológicos, adecuación de cuarto de

almacenamiento de residuos ordinarios, inclusión de cláusulas legales ambientales en contratos administrativos y promoción del uso de la bicicleta, carro compartido y sistema integrado de transporte público, e instalación de jardines verticales y techo verde, como beneficio de prevenir y controlar los factores de deterioro del medio ambiente que contribuyan al uso eficiente de los recursos.

3.3. NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA

A través del proceso de Gestión Jurídica y la Dirección de Normatividad y Conceptos, la entidad cuenta con el PA05-IN02 Instructivo Normatividad y Conceptos, el cual tiene como objetivo establecer y mantener una metodología para la construcción, actualización y evaluación de la matriz de cumplimiento legal, con el fin de ser una herramienta que controle permanentemente la actuación administrativa al interior de la entidad donde se encuentra establecida la normatividad ambiental aplicable al Sistema de Gestión Ambiental (SGA), de conformidad con las evaluaciones de control realizadas por la secretaria de Distrital de Ambiente, el seguimiento al cumplimiento normativo y de la Certificación en ISO14001:2015.

Las principales normas, aplicables a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental, es la siguiente:

Tabla 13. Normatividad General Ambiental PIGA

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	EMITIDA POR
Acuerdo distrital 927	2024	Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"	Concejo de Bogotá
Decreto 672	2018	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones	Alcaldía de Bogotá
Resolución 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.	Secretaria Distrital de Ambiente - SDA

Fuente: Elaboración propia.

La normatividad adicional diferente a la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental y que refiere a los requisitos legales ambientales, se debe consultar en la matriz de cumplimiento legal de la entidad dispuesta en la ruta https://www.movilidadbogota.gov.co/web/normatividad_aplicable.

4. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

4.1. Programa Uso Eficiente Del Agua

Introducción

La problemática del uso del agua es un tema que cada día llama más la atención de toda la población. La escasez de este recurso exige a la ciudadanía ejecutar alternativas que ayuden al ahorro y uso eficiente de este recurso.

Es por ello, que el Programa de Uso eficiente de Agua busca reducir los niveles de consumo dentro de las instalaciones de la Entidad, por medio de acciones enfocadas a educación ambiental, toma de conciencia sobre la

escasez de este recurso de vital importancia para todos(as) y enfocadas a las medidas de racionamiento y también la implementación de nuevas tecnologías.

Tabla 14. Ficha Técnica Programa de Uso Eficiente del Agua

Uso eficiente del agua	
Objetivo:	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen el mantenimiento del consumo de agua en las diferentes sedes de la entidad.
Objetivos Específicos	• Lograr una cultura organizacional, sobre el uso racional del recurso hídrico por parte del funcionariado, personal de apoyo y visitantes, en articulación a través del programa de Comunicación, Formación y Sensibilización. • Desarrollar el total de los mantenimientos preventivos y correctivos programados al sistema hidrosanitarios. • Analizar periódicamente el consumo de agua en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, para implementar acciones de acuerdo con los análisis y resultados.
Meta	<i>Mantener bimensualmente el consumo de agua per cápita en 0,8 metros cúbicos per cápita</i>
Indicador:	$\text{Consumo de Agua} = \left(\frac{\text{consumo agua bimensual en m}^3}{\text{No. de usuarios(as)}} \right)$
Seguimiento:	Bimensual

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Lo anterior se proyecta de acuerdo con lo establecido en la línea base del Programa de Uso eficiente de agua del numeral 3.1. donde se puede evidenciar consumos de agua con máximos de 1m3/usuario(a) y 0,5m3/usuario(a), así que con el fin de mantener dichos consumos en un rango optimo, se determina la meta en 0,8m3/usuario(a).

Acciones inmediatas.

- Ejecutar programas de mantenimiento preventivo que incluya la localización de fugas en los sistemas de distribución tipo *push* (baños, y cocinas), pocetas de lavado y en general a todos los aparatos hidrosanitarios.
- Desarrollar campañas de difusión de ahorro del recurso hídrico a los/as funcionarios/as y personal de apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Cambio de elementos de distribución por sistemas de tipo ahorro y/o de bajo consumo.
- Llevar el registro histórico de los consumos de agua, con el fin de identificar la tendencia del consumo y generar alarmas de prevención si es el caso.

4.2. Programa Uso Eficiente Del Energía

Introducción

El uso eficiente de la energía en las actividades de las organizaciones constituye y debe considerarse como primordial dentro de los objetivos ambientales trazados, el cual debe ser alcanzado por medio de un programa de ahorro de energía, elaborado y ejecutado por los(as) directivos/as y sus trabajadores/as.

El programa de **Uso Eficiente de Energía**, busca disminuir el consumo de este importante recurso en las diferentes sedes que conforman la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante la adopción de estrategias de sensibilización y concienciación a los/as funcionarios/as (Personal de planta, contratistas, personal de seguridad y servicios generales).

El propósito de las acciones planteadas apunta a favorecer el ahorro y uso eficiente de la energía, esto no implica reducir el nivel de bienestar o el grado de satisfacción de las necesidades cotidianas, por el contrario, invita a la reflexión, a la formación y al cambio en los hábitos que conduzcan a una mayor eficiencia del recurso, al empleo racional del mismo, a la protección de la economía de la Entidad y a la conservación del Medio Ambiente.

Tabla 15. Ficha Técnica Uso Eficiente de la Energía

Uso eficiente de la energía	
Objetivo:	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen el mantenimiento del consumo de energía en las diferentes sedes de la entidad.
Objetivos Específicos	• Divulgar el Programa uso eficiente de energía a los/as servidores/as públicos/as y personal de apoyo de la Entidad, de acuerdo con la programación. • Diseñar e implementar estrategias de sensibilización, sobre el ahorro y uso eficiente de Energía, conforme a lo establecido en el Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización. • Desarrollar el total de los mantenimientos preventivos y correctivos programados al sistema eléctrico. • Analizar periódicamente el consumo de energía en las sedes de la Secretaría Distrital de Movilidad, para implementar acciones de acuerdo con los análisis y resultados.
Meta	<i>Mantener mensualmente el consumo de energía 4kWh per cápita</i>
Indicador:	$\text{Consumo de Energía} = \left(\frac{\text{consumo energía mensual en kWh}}{\text{No. de usuarios(as)}} \right)$
Seguimiento:	Mensual

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Lo anterior se proyecta de acuerdo con lo establecido en la línea base del Programa de Uso eficiente de Energía del numeral 3.1. donde se puede evidenciar consumos de agua con máximos de 3,5kW/usuario(a) y 4,5kW/usuario(a), así que con el fin de mantener dichos consumos en un rango óptimo, se determina la meta en 4kW/usuario(a).

Acciones inmediatas.

El Programa de Uso Eficiente de Energía está enfocado a optimizar el consumo energético en las sedes de la Secretaría de Movilidad. Con el compromiso de mitigar el impacto ambiental y promover la sostenibilidad, se han identificado acciones inmediatas que buscan mejorar la eficiencia energética.

Estas acciones inmediatas incluyen la implementación de campañas educativas para sensibilizar al personal sobre la importancia del ahorro energético y concienciar sobre prácticas energéticas responsables, la aplicación de políticas para el apagado automático de luces en áreas de poco uso, la maximización del aprovechamiento de la luz natural mediante la revisión y adecuación de diseños arquitectónicos, así como la eliminación progresiva de luminarias obsoletas o innecesarias.

Este programa no solo busca reducir costos operativos, sino también sentar las bases para un futuro más sostenible y respetuoso con el entorno en todas las sedes.

- Campañas de difusión uso eficiente de la energía por medio de instructivos, intranet, piezas comunicativas entre otros los cuales busquen la reducción de los niveles de consumo, (apagando

- luminarias en áreas como baños, cocina, pasillos, salas de reuniones).
- Remover luminarias innecesarias.
- Aprovechar al máximo la luz natural abriendo cortinas o persianas.
- Apagar los computadores y otros equipos de oficina cuando no se utilicen por periodos mayores a ½ hora.
- Implementar o reemplazar las luminarias a tipo LED.
- Apagar constantemente luces innecesarias.
- Mantener limpias las lámparas de iluminación, con el fin de aprovechar al máximo su capacidad lumínica.

4.3. Programa Gestión Integral de Residuos

Introducción

Con el ánimo de fortalecer las acciones establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA- de la Secretaría Distrital de Movilidad, se formula el Programa Gestión Integral de Residuos como herramienta de gestión ambiental, en la cual la entidad, busca realizar el manejo seguimiento y control a los residuos sólidos generados por las actividades desarrolladas dentro de sus instalaciones.

Los lineamientos establecidos en el Programa están orientados a modificar las conductas de los/as funcionarios/as, contratistas y personal de apoyo en relación con la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos generados por las actividades que se desarrollan diariamente. De igual forma será una herramienta para el logro de los objetivos ambientales, sociales y económicos de la SDM, por lo cual se direccionan a través de proyectos y actividades, tendientes a formar en la comunidad una cultura ambiental que promueva el correcto y consciente uso de los recursos naturales, beneficiando a su vez a sectores sociales en condiciones de vulnerabilidad.

Tabla 16. Ficha Técnica Gestión Integral de Residuos

Gestión Integral de Residuos	
Objetivo:	Establecer acciones operativas y educativas que garanticen el manejo integral de los residuos aprovechables, no aprovechables, peligrosos y especiales conforme a la normativa ambiental vigente.
Objetivos Específicos	• Determinar la cantidad y tipo de residuos sólidos generados en las instalaciones administrativas y las cantidades entregadas para reciclar. • Incentivar a los(as) colaboradores(as) de la SDM, una cultura de reducción, reutilización y separación de los residuos sólidos generados en las actividades diarias, conforme a lo establecido en el Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización. • Fomentar en los/as funcionarios/as de planta, contratistas y personal de apoyo de la SDM y de manera general a toda la comunidad que acude a sus instalaciones el adecuado manejo que se debe dar a los residuos sólidos, conforme a lo establecido en el Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización. • Mantener en correcto estado los puntos de colores y sensibilizar a los(as) colaboradores(as) sobre su adecuado uso y separación de residuos de acuerdo con el código de colores establecido, de acuerdo con el cronograma de inspecciones ambientales. • Garantizar el adecuado manejo de los residuos peligrosos y especiales que se generen por el desarrollo de las actividades de la entidad.
Meta	1. Gestionar el 100% del total de los residuos generados por la entidad. 2. Aumentar en 3% de la cantidad de residuos aprovechados en las sedes de Villa Alsacia, Paloquemao, Calle 13 y Almacén conforme a la vigencia anterior.

Indicador:	$GIR = \left(\frac{\text{Residuos gestionados (kg)}}{\text{Residuos generados (kg)}} \right) * 100$ $GRA = \%Aprovechamiento Vigencia Actual - \%Aprovechamiento Vigencia Anterior$
Seguimiento:	Trimestral

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Lo anterior se proyecta de acuerdo con lo establecido en la línea base del Programa de Gestión de Residuos del numeral 3.1. donde se puede evidenciar que la gestión de residuos, en cuanto a los residuos aprovechables se mantuvo por encima del 18%, de acuerdo con lo establecido como meta, por lo que se proyecta como objetivo el incremento de los residuos aprovechables a través de las diferentes actividades del programa. Así mismo, se presenta la siguiente identificación de residuos generados, los cuales permiten establecer la gestión de los residuos en general.

Identificación de residuos generados

Tabla 17. Identificación de Residuos Generados

RESPEL GENERADO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	PROCESO
Agujas (jeringas), tapabocas, algodones, gasas, guantes contaminados con fluidos corporales, entre otros.	Servicio de enfermería	El servicio se presta a todas las dependencias de la SDM, las enfermerías están a cargo de la Subdirección Administrativa	Proceso Gestión Administrativa
Cartuchos de impresora	Impresión de documentos	Se generan en todas las dependencias, el suministro de cartuchos está a cargo de la Subdirección Administrativa	Todos los procesos
Baterías de plomo ácido, aceites y lubricantes usados, estopas contaminadas, envases contaminados y llantas	Mantenimiento del parque automotor propiedad de la SDM y contratados para prestar el servicio de transporte	El servicio se presta a todas las dependencias de la SDM; el mantenimiento está contratado con empresas privadas. La Subdirección Administrativa es la encargada de garantizar la prestación del servicio de transporte	Proceso Gestión Administrativa
Envases con residuos de sustancias químicas (hipoclorito de sodio, creolina, desengrasante, removedor de cera, Varsol, entre otros) y plaguicidas	Servicio de aseo de las instalaciones, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, fumigación contra insectos, control de roedores y desinfección ambiental, mantenimiento de las instalaciones	Estos servicios son contratados con empresas privadas, se generan por actividades que se realizan en y para todas las dependencias. La Subdirección Administrativa es la encargada de garantizar la prestación de este servicio	Proceso de apoyo - Gestión administrativa

RESPEL GENERADO	ACTIVIDAD	DEPENDENCIA	PROCESO
Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE- (monitores, CPU, escáner, impresoras, teclados, mouse, teléfonos, etc.)	Elaboración de documentos, servicios informáticos, mantenimiento y cambio de aparatos eléctricos y electrónicos	Se generan en todas las dependencias, algunos computadores son alquilados por una empresa privada. La Subdirección Administrativa es la encargada de la compra de estos equipos, de llevar su inventario, almacenamiento y disposición final	Se generan en todos los procesos: estratégicos, misionales de Apoyo y de evaluación
Tóner fotocopiator	Fotocopiado	El servicio de fotocopiado está contratado, algunas dependencias tienen asignada fotocopidora, a otras les presta el servicio en un área común. La Subdirección Administrativa es la encargada de garantizar la prestación de este servicio	Se generan en todos los procesos: estratégicos, misionales de Apoyo y de evaluación
Tubos fluorescentes y bombillos ahorradores	Iluminación de las instalaciones	Se generan en todas las dependencias y áreas comunes de las dos sedes, el mantenimiento y cambio de estos está contratado con una empresa privada. La Subdirección Administrativa es la encargada de la contratación y seguimiento.	Se generan en todos los procesos: estratégicos, misionales de Apoyo y de evaluación

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

La SDM realiza el manejo principalmente de los cartuchos y RAEE (propiedad de la entidad), otros residuos como tubos fluorescentes, envases de productos de aseo, tóner fotocopadoras, aceite de los vehículos, llantas y baterías son gestionados por las empresas que tienen contratadas las actividades que los generan.

Aunque la Entidad dentro de sus contratos estipula que los proveedores serán los encargados de realizar la adecuada disposición de los residuos generados por sus actividades, en el caso del tóner que es el tipo de residuo que más se genera, es recolectado por el personal del almacén debidamente embalado y etiquetado para ser trasladado a la sede almacén en el cual se disponen temporalmente.

Cuantificación de residuos Aprovechables generados

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante el Acuerdo de Corresponsabilidad realiza el control y registro de los residuos aprovechables generados por el desarrollo de las diferentes actividades de la entidad, a través de planillas de control de peso, las cuales se registran en la siguiente tabla de acuerdo con la información generada para 2023 y 2024 a corte de junio:

Tabla 18. Cuantificación de Residuos Aprovechables 2023

AÑO	MES	TIPO DE RESIDUO						TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.	TOTAL MATERIAL RECUPERADO Kg.
		CARTÓN	PAPEL (ARCHIVO-PERIÓDICO)	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	OTROS		
2023	Enero	233	67	30	113	341,7	42	826,7	13605,8
2023	Febrero	823	340	41	0	4	0	1208	
2023	Marzo	1138	2022	281	12	386	321	4160	
2023	Abril	451	447	512	1	217	55	1683	
2023	Mayo	281	71	91	1	10	260	714	
2023	Junio	2773,9	397,5	482,4	0	1031,2	329,1	5014,1	
TOTAL PRIMER SEMESTRE		5699,9	3344,5	1437,4	127	1989,9	1007,1	13605,8	
2023	Julio	1267	474	84	0	44	54	1923	18861,92
2023	Agosto	1400,5	1296	161,7	250	22	133	3263,2	
2023	Septiembre	1893,47	342	967	0	10	120	3332,47	
2023	Octubre	2043,6	599	56,1	0	48,85	0	2747,55	
2023	Noviembre	1137,1	196	4713	0	27	20	6093,1	
2023	Diciembre	752	410,55	340,05	0	0	0	1502,6	
TOTAL SEGUNDO SEMESTRE		8493,67	3317,55	6321,85	250	151,85	327	18861,92	
TOTAL MATERIAL APROVECHABLE POR AÑO		14193,57	6662,05	7759,25	377	2141,75	1334,1	32467,72	32467,72

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Tabla 19. Cuantificación de Residuos Aprovechables 2024

AÑO	MES	TIPO DE RESIDUO						TOTAL MENSUAL MATERIAL RECUPERADO Kg.	TOTAL MATERIAL RECUPERADO Kg.
		CARTÓN	PAPEL (ARCHIVO-PERIODICO)	PLÁSTICO	VIDRIO	METAL	OTROS		
2024	ENERO	298	38	222,3	0	45	13	616,3	11102,76
2024	FEBRERO	2074,5	39	116,5	0	0	20	2250	
2024	MARZO	692,55	17,15	63,5	4	8	26,6	811,8	
2024	ABRIL	998,25	87,25	965,3	0	598,46	4422,2	7071,46	
2024	MAYO	229,9	60	39,3	2	15	7	353,2	
2024	JUNIO	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL PRIMER SEMESTRE		4293,2	241,4	1406,9	6	666,46	4488,8	11102,76	
TOTAL MATERIAL APROVECHABLE		4293,2	241,4	1406,9	6	666,46	4488,8	11102,76	11102,76

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

El resultado de las mediciones del programa de Gestión de Residuos Aprovechables, permite establecer una estimación de residuos a los cuáles se les dará manejo a través de los Acuerdos de Corresponsabilidad que se desarrollen en cumplimiento con el Decreto 1076 de 2015.

Cuantificación de residuos peligrosos generados

La Secretaría Distrital de Movilidad mediante el contrato con ECOCAPITAL, en cual se le entrega los residuos generados en las sedes Calle 13 y Paloquemao a corte junio 2024, las cuales se registran en la siguiente tabla:

Tabla 20. Cuantificación de Residuos Peligrosos Biosanitarios 2024

FUENTE O ACTIVIDAD		RESIDUOS BIOSANITARIOS Y CORTOPUNZANTES		TOTAL KG/MES
RESIDUOS GENERADOS		PUNTO DE PRIMEROS AUXILIOS		
FECHA/KG /SEDE		Calle 13	Paloquemao	TOTAL
2023	Enero	2,8	-	2,8
2023	Febrero	1	0,2	1,2
2023	Marzo	4,6	0,8	5,4
2023	Abril	2,4	1,05	3,45
2023	Mayo	1,9	0,65	2,55
2023	Junio	1,2	1,05	2,25
SUBTOTAL SEMESTRE 1		13,9	3,75	17,65
2023	Julio	2,7	3,2	5,9
2023	Agosto	-	-	0
2023	Septiembre	-	-	0
2023	Octubre	2,26	3	5,26
2023	Noviembre	0,85	0,21	1,06
2023	Diciembre	1,24	0,4	1,64
SUBTOTAL SEMESTRE 2		7,05	6,81	<u>13,86</u>
TOTAL		20,95	10,56	31,51

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

La tornes que se generan en las diferentes sedes de la Entidad son entregados a la Empresa ECOCAPITAL SA-ESP, las cuales se registran en la siguiente tabla:

Tabla 21. Cuantificación de residuos especiales generados 2023 – Impresión y Fotocopiado

FUENTE O ACTIVIDAD		TONER Y/O CARTUCHOS			TOTAL KG/MES
RESIDUOS GENERADOS		FOTOCOPIADO E IMPRESORAS			
FECHA /KG /SEDE		Calle 13	Paloquemao	Almacén	TOTAL
2023	Enero	-	-	2	2
2023	Febrero	-	-	-	0
2023	Marzo	28,882	26,054	-	54,936
2023	Abril	5,622	7,628	-	13,25
2023	Mayo	-	-	-	0
2023	Junio	-	-	6,35	6,35
SUBTOTAL SEMESTRE 1		34,504	33,682	8,35	76,536
2023	Julio	22,47	29,292	-	51,762
2023	Agosto	10	10	-	20
2023	Septiembre	-	-	-	0
2023	Octubre	-	-	-	0
2023	Noviembre	35,785	59,647	-	95,432
2023	Diciembre	-	-	-	0
SUBTOTAL SEMESTRE 2		68,255	98,939	0	<u>167,194</u>
TOTAL		102,759	132,621	8,35	243,73

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Tabla 22. Cuantificación de residuos especiales generados 2023 – Mantenimientos Locativos.

FUENTE O ACTIVIDAD	LUMINARIAS			TOTAL KG/MES
RESIDUOS GENERADOS	MANTENIMIENTOS LOCATIVOS			
FECHA /KG /SEDE	Calle 13	Paloquemao	Almacén	TOTAL

2024	Enero	-	-	284,9	284,9
2023	Febrero	-	-	-	0
2023	Marzo	-	-	-	0
2023	Abril	9	-	-	9
2023	Mayo	0,55	-	-	0,55
2023	Junio	-	-	170,6	170,6
SUBTOTAL SEMESTRE 1		9,55	0	455,5	465,05
2023	Julio	2,9	16,9	-	19,8
2023	Agosto	-	-	-	0
2023	Septiembre	-	-	-	0
2023	Octubre	-	-	-	0
2023	Noviembre	48,1	-	-	48,1
2023	Diciembre	64,4	-	-	64,4
SUBTOTAL SEMESTRE 2		115,4	16,9	0	<u>132,3</u>
TOTAL		124,95	16,9	455,5	597,35

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

La Secretaría Distrital de Movilidad, conforme a las directrices de la SDA realiza la entrega de los residuos especiales a través de la actividad de Reciclación, las cuales se registran en la siguiente tabla:

Tabla 23. Registro de Participación en Campañas de Reciclación

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

4.4. Programa Consumo Sostenible

Introducción

El concepto de Desarrollo Sostenible definido como “un desarrollo que satisface las necesidades actuales sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”, hace necesaria la incorporación de consideraciones de tipo ambiental en todas y cada una de las actuaciones de quienes adoptan este concepto como un principio ambiental.

Por lo anterior, a través del programa de Consumo Sostenible, se espera que en la entidad, se adopten todas aquellas medidas encaminadas a que las adquisiciones tengan un enfoque ambientalmente sostenible, sin comprometer el funcionamiento de la misma y fortaleciendo el compromiso ambiental a través de la satisfacción de las necesidades internas.

El programa Consumo Sostenible para las compras y gestión contractual busca generar al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad una cultura que permita involucrar buenas prácticas ambientales durante los procesos contractuales para la adquisición de bienes y/o servicios.

Tabla 24.Ficha Técnica Programa de Consumos Sostenible.

Programa de Consumo Sostenible	
Objetivo:	Ejecutar acciones operativas, educativas o de conversión tecnológica que garanticen el mantenimiento del consumo de energía en las diferentes sedes de la entidad.
Objetivos Específicos	- Implementar la aplicación de criterios ambientales sostenibles en los contratos de obras, bienes y servicios de la SDM. - Capacitar y sensibilizar al 5% de los(as) colaboradores(as) de la entidad, sobre el programa de compras verdes o sostenibles.
Meta	<i>Incluir criterios ambientales de sostenibilidad en el 100% de los contratos que se suscriban en la vigencia 2025 en la Entidad de acuerdo con el Manual de Contratación y la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental.</i>
Indicador:	$CS = \left(\frac{\text{No. de contratos con cláusulas ambientales}}{\text{No. de contratos de obras, bienes y servicios}} \right) * 100$
Seguimiento:	Trimestral

Lo anterior se proyecta de acuerdo con la ejecución de actividades realizadas en el PIGA 2020-2024, donde se pudo establecer que la entidad, tiene un potencial de inclusión en un 100% los contratos de obras, bienes y servicios de servicios tercerizados, no obstante, se excluyen aquellos contratos de Licenciamiento de Software.

Acciones inmediatas

Como parte integral del compromiso hacia la sostenibilidad, el programa de consumo sostenible implementa medidas prácticas y efectivas desde el inicio. Estas acciones incluyen la reducción del uso de plásticos de un solo uso mediante la introducción de alternativas reutilizables y biodegradables en todas las áreas de la entidad. Además, se promueve activamente la separación y el adecuado manejo de residuos, facilitando la instalación de estaciones de reciclaje en puntos estratégicos dentro de la entidad. Estas iniciativas no solo buscan minimizar la huella ambiental, sino también inspirar y educar al personal y visitantes sobre la importancia de adoptar prácticas de consumo responsable en su vida diaria.

- Aplicar el Manual de Contratación en lo relacionado con las compras sostenibles en los contratos de apoyo administrativo.
- Informar a los/as servidores/as públicos(as) de la Entidad los criterios ambientales para las compras verdes y gestión contractual
- Tener en cuenta la posibilidad de sustituir productos contaminantes por otros naturales o biodegradables
- Realizar seguimientos a los contratos de apoyo administrativo en lo referente a la inclusión de los criterios de sostenibilidad
- Implementar la Guía de Criterios Sostenibles para los contratos de Obras, Bienes y Servicios de la Secretaría Distrital de Movilidad

4.5. Programa Gestión del cambio climático.

Introducción

El Programa de Gestión del Cambio Climático dentro del PIGA busca desarrollar estrategias integrales que evalúen, y definan acciones de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por actividades de la entidad. Estas promoverán el uso de medios de transporte sostenibles y eficientes, mejorando así la calidad del aire y la calidad de vida de los(as) ciudadanos(as).

Tabla 25. Ficha Técnica Programa de Gestión del Cambio Climático

Programa de Gestión del Cambio Climático	
Objetivo:	Ejecutar actividades dirigidas a colaboradores(as), que fortalezca el respeto hacia el medio ambiente contribuyendo a la adaptación y mitigación al cambio climático, mejorando la calidad del paisaje de la SDM.
Objetivos Específicos	• Incentivar las buenas prácticas ambientales en las diferentes sedes de la entidad, que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente. • Promover los medios alternativos de transporte a través del Programa de Formación, Comunicación y Sensibilización. • Ejecutar los mantenimientos de los jardines verticales y techo verde de la entidad, con el fin de compensar las afectaciones del cambio climático.
Meta	Ejecutar el 100% de las actividades que contribuyan a la adaptación y mitigación frente al cambio climático en la Secretaría Distrital de Movilidad.
Indicador:	$GCC = \left(\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \right) * 100$
Seguimiento:	Trimestral

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Es importante mencionar que para el programa de Gestión del Cambio Climático, se establece una meta de gestión dado que el horizonte temporal del PIGA se mide a cuatro (4) años, esto permite establecer una gestión e impacto a mediano plazo, frente a acciones de Mitigación y Adaptación que se ajustan a la entidad, de conformidad con las líneas de Movilidad Urbana Sostenible e Infraestructura Sostenible así:

Movilidad Urbana Sostenible

La Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector, ha venido desarrollando el Plan Integral de Movilidad Sostenible, como aquel instrumento que permite recoger información sobre las diferentes formas de movilidad de los (as) colaboradores (as), facilitando estrategias que permitan que realicen sus viajes a las sedes de la Entidad de manera más sostenible, es decir, caminando, usando la bicicleta o el transporte público; haciendo más eficiente el uso de vehículos motorizados, compartiendo los viajes en carro; evitando realizar viajes, mediante el teletrabajo o el trabajo en casa, o las semanas comprimidas; o haciendo la transición hacia vehículos eléctricos, entre otras estrategias, por lo tanto, se programan actividades de promoción de dichas

estrategias y entregando incentivos. Así las cosas, Mediante el Decreto 037 de 2019, la Secretaría Distrital de Movilidad establece los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los PIMS.

Infraestructura Sostenible

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente en su Guía Práctica de Infraestructura Vegetada, se instaló el Jardín Vertical y Techo Verde en la Sede Calle 13 de la Entidad, sede que fue priorizada en su momento debido a que esta se encuentra sobre uno de los principales corredores de la ciudad, así como en la Zona Industrial, resaltando los beneficios que este tipo de infraestructura pueden tener en correspondencia con su contexto geográfico, especialmente en lo relacionado con la mitigación del efecto de isla de calor, retención de aguas lluvias y un punto de conexión de la infraestructura ecológica de la ciudad.

De igual manera, la entidad cuenta con 20 paneles solares en las sedes de Patio Transitorio y Patio Mutis, los cuales son una medida de adaptación frente a los efectos del cambio climático, especialmente en cuanto a lo relacionado con ahorro de energía, cuya procedencia es de hidroeléctricas, afectadas por las sequías que se han presentado en los últimos años. Así las cosas, se programan mantenimientos anuales que permitan darle continuidad al proyecto como una medida de adaptación.

Acciones inmediatas

Para garantizar una implementación efectiva y participativa del Plan Institucional de Gestión Ambiental, así como acciones inmediatas en el programa de Gestión del Cambio Climático, así las cosas, las acciones que se han implementado son las siguientes:

- Socializaciones y sensibilizaciones a diferentes colaboradores(as).
- Instalación y mantenimiento de paneles solares en algunos patios de la entidad.
- Implementación del Plan Institucional de Movilidad Sostenible – PIMS.
- Instalación, Mantenimiento y Adecuación de Jardines Verticales y Techo Verde.
- Mantenimiento de la infraestructura de Paneles Solares

4.6. Programa de Comunicación, formación y sensibilización.

Introducción

Este programa se centra en promover estrategias internas integradas de comunicación efectiva y asertiva de las necesidades ambientales de la entidad frente a sus impactos, formación tanto del equipo como de las y los diferentes colaboradores de la entidad y sensibilización, también entendida como la educación, reflexión y toma de conciencia necesaria para proteger y conservar el ambiente, que se puede ver afectado por las actividades de la entidad.

Se fundamentan en el compromiso de cumplir con las normativas ambientales vigentes y en la búsqueda continua de prácticas innovadoras que promuevan el desarrollo habitual de las actividades a la vez que se promueve la conservación del ambiente, con el fin de que la sostenibilidad sea parte de la cotidianidad de las y los colaboradores y diferentes partes interesadas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 26.Ficha Técnica Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización

Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización.	
Objetivo:	Ejecutar actividades dirigidas a colaboradores(as), que fortalezca el respeto hacia el medio ambiente contribuyendo a la adaptación y mitigación al cambio climático, mejorando la calidad del paisaje de la SDM.
Objetivos Específicos	• Incentivar las buenas prácticas ambientales en las diferentes sedes de la entidad, que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente, de acuerdo con el cronograma de sensibilización y comunicaciones. • Ejecutar las actividades de cultura ambiental en casa en cumplimiento con el cronograma de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental
Meta	Ejecutar el 100% de las actividades definidas para 2025 de acuerdo con el cronograma del trabajo del SGA en la Secretaría Distrital de Movilidad.
Indicador:	$GCC = \left(\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \right) * 100$
Seguimiento:	Trimestral

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

Acciones inmediatas

Para asegurar una implementación efectiva y participativa del Plan Institucional de Gestión Ambiental, y acciones inmediatas en el programa de comunicación, formulación y sensibilización, la entidad está desarrollando materiales educativos claros y accesibles que destacan la importancia de prácticas sostenibles y la protección del medio ambiente. Además de sesiones informativas para todas las personas que laboran o prestan sus servicios en la SDM, con el objetivo de sensibilizar y motivar a los(as) colaboradores(as) sobre cómo pueden contribuir activamente a la reducción de la huella ambiental. Paralelamente, se están formulando directrices precisas y metas medibles que servirán como marco orientador para las iniciativas futuras, asegurando así un compromiso continuo y sostenible con la gestión ambiental en todas las actividades y decisiones organizativas.

- Desarrollar material educativo por medio de piezas comunicativas que expliquen los conceptos clave de la gestión ambiental y las prácticas sostenibles relevantes para el programa.
- Organizar talleres y charlas periódicas sobre temas ambientales específicos, como la gestión de residuos, el ahorro de energía y el agua, y la biodiversidad local.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para medir el impacto de la campaña en la adopción de prácticas sostenibles entre los colaboradores.
- Integrar los principios de la gestión ambiental en los currículos y actividades del programa, asegurando que la sostenibilidad sea una parte integral de la formación y la sensibilización impartidas.

Durante la primera semana de julio de la vigencia se celebra la Semana Ambiental, un evento clave para fomentar la conciencia sobre la sostenibilidad y la gestión ambiental. En el marco de esta celebración, se realiza la sensibilización sobre diversas fechas importantes, no obstante, se hará en el marco del día mundial del medio ambiente celebrado el día 5 de junio. No obstante, las fechas importantes a tener en cuenta para el desarrollo del programa, en cada vigencia, y sobre las cuales se desarrollan actividades serán las siguientes:

Tabla 27. Fechas Ambientales Importantes

FECHA	ene-26	feb-02	mar-05	abr-22	may-17	jun-05
ACTIVIDAD	Día Nacional de la Educación Ambiental.	Día Internacional de los Humedales	Día Mundial de la Eficiencia Energética.	Día Internacional de la Tierra	Día Internacional del Reciclaje	Día Mundial del Ambiente
FECHA	jul-03	ago-14	sep-16	oct-21	nov-17	dic-05
ACTIVIDAD	Día Internacional libre de bolsas de plástico	Día Interamericano de la Calidad del Aire	Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono	Día Mundial del Ahorro de Energía	Día Internacional del Aire	Día Mundial del Voluntario y Ciudadano Ambiental

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

5. PLAN DE ACCIÓN

Para dar cumplimiento al presente documento, la Entidad formula para cada una de las vigencias del periodo 2025-2028, un Plan de Acción Anual el cual se anexa, que se encuentra registrado en el Formulario Plan de Acción PIGA del Sistema de Información "Storm User", aplicativo dispuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente, en el que se programan objetivos, metas, actividades, indicadores, presupuesto y avances para el año de ejecución y sobre el cual se reporta el seguimiento semestral y se consolidan informes. **(Anexo No. 4)**

Tabla 28. Ficha Técnica Plan de Acción PIGA

Implementación del Sistema de Gestión Ambiental	
Objetivo:	Ejecutar las actividades programadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, para el Sistema de Gestión Ambiental – SGA, de la Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento con la Norma ISO 14001:2015.
Meta	Adelantar el 100% de las actividades de gestión en el Sistema de Gestión Ambiental.
Indicador:	$SGA = \left(\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \right) * 100$
Seguimiento:	Trimestral
Responsables	De acuerdo a memorando SDM-SGC-109709 DE 2019 (Anexo No. 5) por el cual se conforma el Equipo de Gestión y Desarrollo Institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, estará en cabeza de el/la Gestor/a Ambiental y su equipo de apoyo el cual está conformado por: • Subsecretario (a) de Gestión Corporativa o su delegado(a) • Director (a) Administrativa y Financiera o su delegado(a) • Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional o su delegado(a) • Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad o su delegado(a) • Subdirector (a) Administrativo (a) – Gestor (a) Ambiental • Profesional Universitario(a) PIGA – Subdirección Administrativa

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

6. IMPLEMENTACIÓN

La etapa de implementación del PIGA-SDM, se hará mediante el desarrollo de los programas anteriormente

descritos en los componentes de Agua, Energía y Residuos Sólidos como también los programas de Consumo Sostenible, gestión del cambio climático y comunicación, formulación y sensibilización. Las estrategias mediante las cuales se realizarán las actividades contenidas en los programas son:

- *Establecimiento de política, lineamientos o directrices para el manejo y uso eficiente de los recursos naturales.*
- *Procesos de sensibilización y capacitación*
- *Adecuación y adquisición de elementos que permitan un manejo integral de los residuos y den cumplimiento a la normatividad vigente.*

6.1. Verificación

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 21 de la Resolución 344237 del 23 de diciembre de 2022 *"Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad y dictan otras disposiciones"*, y mediante memorando SDM-SGC-109709 DE 2019, fue creado el Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional – Gestión Ambiental PIGA, en cabeza del (de la) Gestor/a Ambiental (Ver copia del memorando de conformación en el compendio de formatos de información y seguimiento PIGA)

Así mismo, las herramientas de verificación serán los indicadores definidos en cada uno del programa los cuales serán reformulados cada periodo de Gobierno Distrital.

6.2. Gestor/a Ambiental

De conformidad con el Decreto 165 de 2015 *"Por el cual se reglamenta la figura de Gestor Ambiental para las entidades distritales, prevista en el Acuerdo 333 de 2008, y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 1° dispuso establecer la figura de Gestor Ambiental en todas las Entidades del Distrito Capital, con el objetivo principal de realizar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por sus actividades.

Así las cosas, la entidad expidió la Resolución 077 de 2019 *"Por la cual se actualiza la designación del Gestor Ambiental de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 1° establece: *Designar como Gestor(a) Ambiental de la Secretaría Distrital de Movilidad al (la) Subdirector(a) Administrativo(a) de la Dirección Administrativa y Financiera — Subsecretaría de Gestión Corporativa, quien deberá regirse por lo dispuesto en el Decreto 165 de 2015 y normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. (Anexo No. 6).*

Ahora bien, son funciones de el/la Gestor/a Ambiental de la Secretaría Distrital de Movilidad las señaladas en el artículo 5° del Decreto 165 de 2015 las cuales se describen a continuación:

1. Apoyar al sector ambiental en la formulación e implementación de la política de reducción de costos ambientales en las entidades del Distrito Capital.
2. Gestionar acciones conducentes a la reducción de los costos ambientales producidos por las actividades de su entidad.
3. Coordinar la elaboración del componente ambiental de su entidad en el Plan Distrital de Desarrollo, así como la formulación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA, si este último aplica.
4. Reportar a la Secretaría Distrital de Ambiente el avance en los indicadores y metas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y del Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA, si este último aplica.
5. Coordinar al interior de su entidad la divulgación y socialización del subsistema de Gestión Ambiental y la articulación de éste con los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre otros Plan de Gestión Ambiental PGA, el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental PACA y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, así como las estrategias y programas ambientales implementados.

6.3. Informes de Seguimiento y Control

El mecanismo para la presentación de informes a la Secretaría Distrital de Ambiente, es mediante la herramienta "Storm User", Sistema de Información dispuesto por la Secretaría Distrital de Ambiente, para registrar consumos, plan de acción, avance de metas y actividades, indicadores, análisis de impacto, cumplimiento de la normatividad aplicable entre otros aspectos, y es la base para consolidar los informes que la Entidad debe rendir a las autoridades ambientales, a los organismos de control y a la comunidad interesada en ejercer control social. El PIGA deberá ser reformulado para cada periodo de Gobierno Distrital, en el marco del correspondiente plan de desarrollo y su orden programático y en concordancia con el Plan de Gestión Ambiental vigente para el Distrito Capital.

Los informes se presentarán a corte semestral como se especifica a continuación:

Tabla 29. Fecha de presentación informes PIGA

INFORME	PERIODO A REPORTAR	FECHA DE ENTREGA DEL REPORTE
I Semestre	01 de enero a 30 de junio año	Hasta el 31 de julio año

II Semestre	01 de julio a 31 de diciembre	Hasta el 31 de enero del año siguiente
-------------	-------------------------------	--

Fuente: Resolución 3179 de 2023

Tabla 30. Correspondencia del PIGA con el PGA.

OBJETIVOS	EJES PGA
Implementar el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua para la optimización de los recursos en las diferentes sedes que conforman la Secretaría Distrital de Movilidad.	Eje de calidad ambiental
Implementar el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de energía para la optimización de los recursos en las diferentes sedes que conforman la Secretaría Distrital de Movilidad.	Eje de ecoeficiencia
Fortalecer las acciones que desde la Secretaría Distrital de Movilidad se adelanten en relación a problemáticas socio-ambientales relacionadas con la gestión integral de los residuos.	Eje de armonía socioambiental
Fomentar el consumo sostenible y el uso eficiente de los recursos en todas las actividades de la entidad, con el objetivo de alcanzar un consumo responsable que contribuya tanto a la sostenibilidad ambiental como a la mejora de la calidad de vida.	Eje de gobernanza
Diseñar e Implementar el programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, articulado con la gestión de cambio climático.	Eje de gestión de la biodiversidad
Fortalecer las buenas prácticas ambientales mediante estrategias efectivas de comunicación, formación y sensibilización en toda la entidad.	Eje de gestión del riesgo y cambio climático.

Fuente: Subdirección Administrativa – SDM.

La reformulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental del cuatrienio se llevará a cabo para cada cambio de periodo administrativo y enviado a la Secretaría de Ambiente para su aprobación.

ANEXOS

Anexo No. 1.

- MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Anexo No. 2.

- PA01-PR09 Procedimiento de para la identificación de los aspectos y valoración de impactos ambientales

Anexo No. 3.

- PA05-IN02 Instructivo Normatividad y Conceptos

Anexo No. 4.

- Plan de Acción PIGA

Anexo No. 5.

- Memorando SDM-SGC-109709 DE 2019 Conformación Equipo Técnico de Gestión y Desempeño Institucional – Gestión Ambiental.

Anexo No. 6.

- RESOLUCIÓN No. 077 de 2019 “Por la cual se actualiza la designación del Gestor Ambiental de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”

Anexo No. 7.

- RESOLUCIÓN NO. 344237 de 2022 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad y dictan otras disposiciones”

Anexo No. 8.

- EQUIPOS ELECTROMECAÓNICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexo No 9.

- VEHÍCULOS SDM

ELABORÓ DEL PROCESO Jorge Leonardo Cardenas Aguilar Técnico Administrativo	REVISÓ DEL PROCESO Andres Felipe Davila Mendoza Contratista	REVISÓ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Andres Felipe Castro Figueroa Profesional Universitario(a) 219-15	APROBÓ Luz Mary Peralta Rodriguez Director(a) Administrativo(a) IIba Milady Vargas Guiza Subdirector(a) Administrativo(a)
--	---	--	---